

ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON RESPECTO A LAS
FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO (N), PERIODO 2010–
2012

YENNY SIRLEY MUÑOZ MUÑOZ
NOHARA GALINDEZ GALINDEZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES POSTGRADOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS
SAN JUAN DE PASTO
2013

ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON RESPECTO A LAS
FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO (N), PERIODO 2010–
2012

YENNY SIRLEY MUÑOZ MUÑOZ
NOHARA GALINDEZ GALINDEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Finanzas

CARLOS ARTURO RAMIREZ

Asesor:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES POSTGRADOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS
SAN JUAN DE PASTO
2013

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en el siguiente trabajo son responsabilidad exclusiva del autor.

Artículo 1^o del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación

Firma del Presidente

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, 13 de Noviembre de 2013.

DEDICATORIA

Este trabajo quiero dedicar con todo cariño y amor primeramente a Dios por haberme dado la oportunidad de vivir, por brindarme la salud, por ser mi guía y protector además por regalarme a una familia maravillosa.

A la memoria de mi Padre Rigoberto que desde el cielo me brinda luz y fuerzas para seguir adelante, gracias papa por guiarme y protegerme, estés donde estés. Tu presencia cada día crece más en mi alma. A ti te debo lo que soy!

A ti, mamá, por darme tu cariño, paciencia, apoyo, consejos y, por sobretodo, valor para seguir adelante. Que nunca me vayas a faltar!

A mi hija Valentina, por ser lo más grande y valioso que Dios me ha regalado, quien ha sido mi inspiración y motivación para los esfuerzos que he hecho en mi vida para superarme en mi formación personal y profesional. Dios la bendiga te bendiga siempre

A mi esposo Camilo Por ser una persona excepcional. Quien me ha brindado su apoyo incondicional y ha hecho suyos mis preocupaciones y problemas. Gracias por tu amor, paciencia y comprensión.

YENNY MUÑOZ MUÑOZ

Este trabajo lo quiero dedicar el primer lugar a Dios por permitir que culmine mi estudio y pise otro escalón más en mi vida.

Le agradezco a mis padres por brindarme apoyo moral, espiritual y ser la guía en camino.

A mi hermana ELSY, por el gran apoyo económico, moral y por cada consejo que me ha brindado durante estos años a su lado.

Le agradezco a Dios por darme la oportunidad de brindarme una familia tan especial que hacen que cada día sea mejor.

A mi compañera YENNY MUÑOZ, por el gran apoyo incondicional.

NOHARA ALBA GALINDEZ

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la fortaleza y la constancia en los momentos difíciles para salir
Siempre adelante

Mi gratitud, muy especial a la Universidad de Nariño, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, por haberme abierto las puertas y permitirme adquirir sabios conocimientos para mi formación académica.

De manera muy especial quiero extender mis agradecimientos a toda mi familia, por su apoyo y la confianza que depositan en mí, son todos el pilar de mi vida, gracias por estar conmigo en los momentos felices así como en los mas difíciles, gracias por ser mi familia, sepan todos que los amo, mis agradecimientos a mi madre por estar conmigo, y a mi padre, que aunque ya no está entre nosotros, espiritualmente dirige mi vida

Al Dr. CARLOS ARTURO RAMIREZ, Director de mi Tesis, agracias por la dirección para la realización de este proyecto, por la paciencia para poder culminar este

Trabajo ya que se lo realizado con mucho esfuerzo y dedicación

A mi amiga y compañera de Tesis Noralba Galindez gracias por su paciencia y gentileza Dios permitió que hiciéramos este trabajo juntas para aprender y conocer muchas cosas

.
Gracias por todo Norita

YENNY MUÑOZ MUÑOZ

RESUMEN

Es importante tener en cuenta que el impuesto se define a través de varios elementos, como la identificación de los predios y la valoración de los mismos. En este sentido este estudio analizara la incidencia que presentan los diferentes factores económicos en los que se enmarcan los pobladores y la administración del Municipio de Taminango (N) y su comportamiento frente al pago de dicho impuesto, durante el periodo 2010-2012.

ABSTRACT

It is important to note that the tax is defined by several elements such as the identification of land and valuation thereof. In this sense, this study analyzed the impact that have different economic factors on which the villagers and the administration of the municipality of Taminango (N) and its behavior towards the payment of such taxes fall during the period 2010-2012.

TABLA DE CONTENIDO

1. ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1 TITULO	13
1.2. TEMA	13
1.3 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	13
2. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
2.2.1 Sistematización.....	16
3. OBJETIVOS.....	17
3.2.1 Objetivo General.	17
3.2.2 Objetivos Específicos.....	17
4. JUSTIFICACIÓN.....	17
5. MARCO DE REFERENCIA.....	19
5.1 MARCO TEÓRICO	19
5.2 MARCO COTEXTUAL	28
5.3 MARCO TEMPORAL.....	32
5.4 MARCO ESPACIAL	33
5.5 MARCO CONCEPTUAL	34
5.6 MARCO LEGAL	38
6. ASPECTOS METODOLÓGICOS	40
6.1 PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN	40
6.1.1 Paradigma.....	40

6.2 TIPO DE ESTUDIO.....	41
6.3 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	41
6.4 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	41
7. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO.....	42
7.1 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.....	42
7.2 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS.....	52
7.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL	69
7.4 ANÁLISIS HORIZONTAL AL BALANCE.....	77
7.5 ANÁLISIS VERTICAL AL BALANCE	82
7.6 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL	83
7.7 ANÁLISIS DE SITUACIÓN FISCAL.....	84
8. DIAGNOSTICO SITUACIÓN CATASTRAL	85
8.1 ACCIONES MUNICIPALES.....	85
8.2 SANEAMIENTO CONTABLE.....	86
8.3 ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	87
8.4 AVALUÓ CATASTRAL	88
9. ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO 2014	93
9.1 COBRO PERSUASIVO	93
9.2 EMISIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE ACTO ADMINISTRATIVO TÍTULO BASE DE RECAUDO DE COBRO EJECUTIVO	94
9.3 EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CARTERA EXISTENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	95
9.4 CONOCIMIENTO DEL BEUDOR	95
9.5 ETAPAS FUNDAMENTALES DEL COBRO PERSUASIVO	97
9.5.1 Invitación Formal.....	97

CONCLUSIONES98
RECOMENDACIONES102
BIBLIOGRAFÍA.....107

1. ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1.1 TITULO

ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON RESPECTO A LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO (N), PERIODO 2010–2012

1.2. TEMA

Actualización catastral

1.3 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Desarrollo regional

2. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Para un análisis sobre el comportamiento del recaudo por impuesto predial se deberían considerar tanto los objetivos económicos de las autoridades municipales, como el papel que juegan las relaciones intergubernamentales en las decisiones fiscales locales. No obstante, no se ha logrado identificar un modelo teórico que permita explicar el comportamiento del recaudo del impuesto en Colombia ni en otros países.

Sin embargo, para otros propósitos teóricos y empíricos existen estudios en los cuales se evalúan los objetivos fiscales de las autoridades municipales. Mientras para algunos autores el objetivo de los gobiernos locales debe ser la maximización del recaudo de impuestos, para otros debe ser una combinación de la utilidad que los residentes derivan de la provisión de bienes públicos y del consumo de bienes privados, asumiendo que los bienes públicos se financian exclusivamente con impuestos locales.

Si bien el objetivo sigue siendo la maximización de la utilidad que los ciudadanos obtienen por el consumo de bienes públicos y privados, los bienes públicos pueden ser financiados no sólo con impuestos, sino con ingresos no tributarios y transferencias intergubernamentales.

Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo del hecho de que en el Municipio de Taminango (N) los recaudos de predial son inferiores a su potencial, en este estudio uno de sus objetivos será el de evaluar empíricamente la incidencia de diversos factores económicos, institucionales y otros sobre el comportamiento del recaudo del impuesto, con el objeto de aportar nuevos elementos a la discusión sobre la tributación local. Respecto a la variable que mide la observancia de las

transferencias se podría esperar una relación negativa con el recaudo, debido a que entre mayor sea el porcentaje del gasto público local financiado con recursos de otros niveles de gobierno, las autoridades locales de este Municipio podrían tener un menor incentivo para aumentar la carga por impuestos. Los ingresos tributarios diferentes podrían tener un efecto ambiguo sobre el recaudo, teniendo en cuenta que se pueden presentar fenómenos de sustitución o de complementariedad entre impuestos. El gigantesco gasto público local se incluye sobre la base de que el objetivo de las autoridades locales es maximizar la provisión de bienes públicos. Sin embargo, esta variable se incluye suspendida en un periodo, por la posible simultaneidad que se podría presentar entre el recaudo del predial y el gasto público local.

Finalmente, las formas de violencia, desempleo, problemas económicos que afectan esta zona del país pueden haber incidido sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial. En particular, las acciones unilaterales por parte de grupos armados al margen de la ley podrían ocasionar un aumento o reducción de los ingresos tributarios, dependiendo de los intereses particulares del grupo presente en la zona, o podrían inducir el desplazamiento forzoso, especialmente en las zonas rurales, disminuyendo el recaudo por el abandono de tierras.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el impacto de la actualización catastral con respecto a las finanzas públicas del Municipio de Taminango (N), periodo 2010–2012?

2.2.1 Sistematización

- ✓ ¿Cuál es el análisis horizontal y vertical de la situación financiera del municipio de Taminango en los periodos contables 2010, 2011, 2012?

- ✓ ¿Cuáles serian los indicadores económicos, sociales y financieros, que permitan identificar el impacto que tuvo la actualización catastral en las finanzas en este municipio?

- ✓ ¿Cuáles son las recomendaciones en torno a la actualización catastral en el Municipio de Taminango (N)?

3. OBJETIVOS

3.2.1 Objetivo General. Analizar el impacto de la actualización catastral con respecto a las finanzas públicas del Municipio de Taminango (N), periodo 2010–2012

3.2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Elaborar un análisis horizontal y vertical que permita identificar la situación financiera del municipio de Taminango en los periodos contables 2010, 2011, 2012

- ✓ Interpretar los indicadores económicos, sociales y financieros, que permitan identificar el impacto que tuvo la actualización catastral en las finanzas en este municipio

- ✓ Establecer las recomendaciones en torno a la actualización catastral en el Municipio de Taminango (N)

4. JUSTIFICACIÓN

El impuesto predial caracterizado por ser una de las formas más antiguas de tributación, es la segunda fuente de rentas tributarias locales, después del impuesto de industria y comercio, siendo aquel uno de los instrumentos más significativos para autofinanciamiento local y autonomía fiscal.

Es importante tener en cuenta que el impuesto se define a través de varios elementos, como la identificación de los predios y la valoración de los mismos. En este sentido este estudio analizara la incidencia que presentan los diferentes factores económicos en los que se enmarcan los pobladores y la administración del Municipio de Taminango (N) y su comportamiento frente al pago de dicho impuesto, durante el periodo 2010-2012.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO

El impuesto predial caracterizado por ser una de las formas más antiguas de tributación, es la segunda fuente de rentas tributarias locales, después del impuesto de industria y comercio, siendo aquel uno de los instrumentos más significativos para autofinanciamiento local y autonomía fiscal. Es importante tener en cuenta que el impuesto se define a través de varios elementos, como la identificación de los predios y la valoración de los mismos. En este sentido este estudio analizara la incidencia que presentan los diferentes factores económicos en los que se enmarcan los pobladores del Municipio de Taminango y su comportamiento frente al pago de dicho impuesto.

La retórica sobre el predial se ha centrado en el estudio de su incidencia económica y en los concluyentes de la base impositiva y de las tarifas del impuesto. Si bien las rentas derivados de este impuesto se pueden explicar por el procedimiento del avalúo catastral y el nivel de las tarifas nominales, su evolución puede verse afectada por una serie de factores económicos, políticos, geográficos e institucionales, que pueden incidir positiva o negativamente sobre el recaudo.

De acuerdo a estudios desarrollados se encontró que en un “significativo porcentaje de municipios los recaudos por predial son inferiores a su potencial, debido al atraso en la actualización de los avalúos catastrales, al bajo nivel de las tarifas nominales y a la existencia de una brecha entre las tarifas nominales y efectivas”¹. Teniendo en cuenta este resultado, en este estudio se evalúa empíricamente la incidencia de diversos factores sobre el comportamiento del

¹ MORALES Carlos. Elementos principales para definir una política fiscal en América Latina. México, 2004. P. 50.

recaudo del impuesto, con el objeto de aportar nuevos elementos a la discusión sobre la tributación local.

Una de las inquietudes de las autoridades económicas durante los últimos años es el nivel del déficit fiscal del sector público, el cual en buena medida se explica por la expansión del gasto del gobierno nacional central. La dinámica de éste gasto tiene origen en varios factores, dentro de los cuales cabe destacar las transferencias a las regiones, que aumentaron considerablemente durante la década de los noventa como resultado del proceso de descentralización.

Este proceso condujo a una recomposición de las funciones de gasto entre los distintos niveles de gobierno y a un aumento gradual de los recursos transferidos a los departamentos y municipios del país.

Desde el punto de vista regional, el fortalecimiento de la descentralización no redujo la dependencia de las transferencias nacionales como principal fuente de financiación territorial, ni tampoco condujo a un aumento significativo en la generación de rentas propias.

Circunstancialmente, la autonomía territorial que se derivó del proceso fue muy limitada debido a que buena parte de las decisiones en materia de impuestos y gastos continuaron concentradas en el nivel nacional.

“En un proceso de descentralización que pretenda dar autonomía a los gobiernos subnacionales, la tributación territorial juega un papel fundamental, porque mejora la correspondencia entre el suministro de bienes públicos locales por parte de las autoridades y el pago de impuestos por parte de los ciudadanos”².

² Ana María Iregui B. El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo. Colombia. Bogotá D.C. 2003, P. 73

En el caso nacional esta correspondencia no es clara, En efecto los impuestos Departamentales y municipales son establecidos por el Congreso y los Concejos Municipales sólo pueden modificar las tarifas de acuerdo con los rangos establecidos por la Ley. En materia de gasto, por un lado, la Constitución y la Ley definen las áreas en las cuales se deben asignar los recursos transferidos por la nación y por otro, las rentas propias.

El análisis del impuesto predial se ha organizado como uno de los temas de investigación más importantes dentro del área de las finanzas públicas locales, por su relevancia como fuente de financiación municipal y su impacto sobre diferentes agentes económicos.

La literatura sobre este tema se concentra principalmente en la ocurrencia del gravamen y en menor medida en los determinantes de la base y de la tarifa del impuesto. Respecto a la incidencia del gravamen, se pueden distinguir tres enfoques, que en general se diferencian por la forma en que la carga del impuesto recae sobre los agentes económicos:

El Primer Enfoque: Denominado tradicional, considera que el “impuesto recae sobre los dueños de factores inmóviles como las edificaciones y los terrenos, trasladándose completamente a los consumidores en forma de precios”³.

El Segundo Enfoque: Reconocido como la nueva perspectiva, considera que el impuesto recae sobre los dueños del capital, suponiendo que el acervo de capital es fijo y que todas las localidades escogen la misma tasa impositiva. Los dueños de capital asumen la mayor parte del impuesto, el cual se considera como progresivo. La nueva visión o perspectiva adopta un enfoque de equilibrio general

³ Iregui B, Ana. El impuesto predial en Colombia factores explicativos del recaudo. Colombia, 2005. P. 16.

y asume que el impuesto a la propiedad afecta la rentabilidad del capital invertido en vivienda, dando lugar a una reasignación de recursos hacia otros sectores, que al final se expresará en una reducción del rendimiento de todo el capital de la economía.

Finalmente, El Tercer Enfoque: asentado en el principio del beneficio, considera que el impuesto a la propiedad puede ser visto más como un precio o una tasa por los bienes públicos recibidos y no como un tributo.

Este último enfoque puede considerarse como una extensión del modelo de gasto público local en el cual la movilidad de los consumidores (votar con los pies), y la competencia entre localidades en la provisión de servicios públicos, bajo ciertas condiciones, es suficiente para asegurar una asignación eficiente de los recursos en el sector público local. Con respecto al comportamiento del recaudo del impuesto predial, la literatura económica es escasa y no aborda directamente el tema. Algunos estudios examinan el comportamiento de los determinantes de la base impositiva en el ámbito local o de las tarifas de los impuestos municipales.

En general, para la definición de la base gravable o del nivel de la tasa requerida, estos estudios parten del tamaño deseable de gasto público local, asumiendo la existencia de equilibrio presupuestal. En el modelo de Haughwout, “asume que los bienes públicos locales pueden ser financiados con impuestos y con transferencias intergubernamentales”⁴. Según el comportamiento de las tarifas, se asume que el capital es móvil y por lo tanto la localidad debe tener en cuenta el efecto de su política tributaria sobre el acervo del capital.

⁴ *Ibíd.*, p. 27.

De acuerdo con los resultados empíricos del estudio adelantado para la provincia de British Columbia en Canadá, los autores encuentran evidencia de que los municipios reaccionan al incremento de la tasa impositiva de sus vecinos.

Contabilidad Pública: Dentro de este contexto se encuentra que el proceso contable se precisa como un conjunto ordenado de etapas que se resumen en el reconocimiento y la manifestación de las “transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular”⁵.

Es por lo anterior que el proceso contable publico detiene datos de la situación económica y jurídica de las entidades contables públicas, los estudia sistemáticamente, ejecuta procesos de medición de las magnitudes de los recursos de que tratan los datos, los reúne en su distribución de categorización cronológica y conceptual, los simboliza por medio de instrumentos como la partida doble y la base del devengo o causación en su estructura de libros, y luego los agrega y sintetiza formado estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

El Análisis Financiero: en el sector público se representa como el reconocimiento y la captura de datos de la realidad económica y jurídica. Dicho análisis se sistemática en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogeneizar los atributos de los hechos acaecidos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable. “Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones,

⁵ CONTADURIDA GENERAL DE LA NACIÓN. Plan General de Contabilidad Pública. Colombia. 2007, p 20.

así como las posteriores actualizaciones de valor. La información presupuestaria es un insumo básico de la etapa de reconocimiento en el proceso contable”⁶.

“La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. Los estados, informes y reportes contables se refieren a entidades contables públicas individuales agregadas y consolidadas. El Contador General de la Nación es responsable por la consolidación de los estados, informes y reportes contables de la Nación con los de las entidades descentralizadas territorialmente y por servicios”⁷.

Dado lo anterior se establece que el Régimen de Contabilidad Pública está fundamentado en una organización metodológica para su construcción. “La sujeción a una metodología garantiza coherencia, consistencia y legitimidad conceptual al proceso de regulación y normalización. Así, este régimen no está soportado únicamente en la experticia o en la autoridad legal, sino que se fundamenta en preceptos lógicos y racionales que se contrastan con la realidad organizacional y el entorno jurídico, económico y social en el que se aplica; esta dinámica para la regulación ha sido discutida, aceptada y validada por la comunidad académica y profesional contable, por los diferentes reguladores a nivel internacional y por los usuarios de la información”⁸.

⁶ Ibíd, p. 21.

⁷ Ibíd, p. 21.

⁸ Ibíd, p. 23.

Sistema Nacional de Contabilidad Pública: El SNCP busca satisfacer requerimientos que se definen como exigencias, los cuales conciernen a los apócrifos básicos que expresan los fines del SNCP, con sujeción a las restricciones y condiciones que el entorno jurídico, económico y social del Sector Público Colombiano, le imponen. “Estos propósitos son condicionantes del desarrollo conceptual e instrumental de la regulación contable pública y se articulan con la entidad contable pública, los usuarios y objetivos de la información contable pública, que a su vez son la base para identificar las características cualitativas que la información debe cumplir, y definir los principios y normas técnicas de contabilidad pública”⁹.

El objetivo de la Rendición de Cuentas en el sector público significa que el SNCP “permite que los servidores públicos y los administradores de recursos y/o patrimonio públicos, rindan cuentas periódicamente a las instancias políticas, a la ciudadanía, a los inversores-acreedores y a otros agentes”, lo anterior debido al uso de los recursos y los impactos de sus actuaciones sobre el bienestar particular y general, en términos de eficiencia para la consecución de los fines del Estado.

El propósito del análisis financiero y contable de la gestión pública busca apoyar las decisiones del cometido estatal, empleando los recursos y/o el patrimonio públicos de manera eficiente, observando los principios de la función administrativa y contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas de información organizacional. Estos aspectos del análisis y control contable estatal condiciona al SNCP para que proporcione elementos adecuados para la planificación y las decisiones de política pública de las entidades del Sector Público consideradas de forma individual, agregada y consolidada.

⁹ Ibíd, p. 24.

Las razones del Control Contable y fiscal en entes públicos se fundamentan en la confiabilidad de la información como la base del logro de sus objetivos y principios, normas técnicas y procedimientos que permitan conocer la gestión, el uso, el control y las condiciones de los recursos y el patrimonio públicos. Para ello, la Confiabilidad es consecuencia de la observancia de la razonabilidad, la objetividad y la verificabilidad.

“Razonabilidad. La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad.

Objetividad. La información contable pública es objetiva cuando su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos, ajustados a la realidad de las entidades contables públicas, sin sesgos, permitiendo la obtención de resultados e interpretaciones análogas. El grado de subjetividad implícito en el reconocimiento y revelación de los hechos, se minimiza informando las circunstancias y criterios utilizados conforme lo indican las normas técnicas del PGCP.

Verificabilidad. La información contable pública es verificable cuando permite comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación. El SNCP debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados, las transacciones, hechos y operaciones revelados por la información contable pública, con sujeción a los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de contabilidad pública”¹⁰.

¹⁰ Ibid, p. 31.

Finalmente es importante tener en cuenta que para el desarrollo y la vigilancia de la gestión fiscal del Estado se fundamenta en la “eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, de tal manera que permita determinar en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas. Así mismo, que permita identificar los receptores de la acción económica y analizar la distribución de costos y beneficios entre sectores económicos y sociales y entre entidades territoriales y cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos”¹¹.

¹¹ http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0042_1993.html. Citado el 15 de octubre de 2013.

5.2 MARCO COTEXTUAL¹²

Misión: “Los Taminangueros y Taminangueras, somos emprendedores, capaces, por ello estamos en la permanente construcción de una empresa social que nos incluye a todos y que persigue continuamente el desarrollo humano sostenible, nuestro accionar social está fundamentado en principios de solidaridad, competitividad, eficiencia, oportunidad y gobernabilidad, siempre en aras de una comunidad sentida dentro del territorio municipal, en permanente interrelación con la administración municipal y en continua proyección regional y nacional”

Visión: “Taminango es un territorio de paz enmarcado en el desarrollo humano sostenible. Nos identifican como una región hospitalaria, llena de oportunidades, en activa participación de una comunidad en alianza con las instituciones. El aprovechamiento responsable de los recursos humanos, ambientales, sociales, económicos y culturales, hacen de esta una sociedad reconocida como autora de su propio desarrollo, permanente generadora de calidad de vida, que valora, respeta y fortalece su identidad, aportando permanentemente al desarrollo de la nación”.

Funciones: La Alcaldía Municipal de Taminango se ha enfocado en un proceso de diseño de su imagen institucional, teniendo en cuenta que es el modo más eficiente de proyectarse a la comunidad. El símbolo, el logotipo y el color son los elementos básicos para la identidad visual de la administración, construyendo una identidad clara y consistente hacia la comunidad en general y a las instituciones gubernativas sean del orden municipal, departamental y nacional, como también a órganos de control, que tengan relación directa o indirecta con el municipio. Este esfuerzo redundará en el posicionamiento del municipio en su identidad gráfica; en la plataforma departamental, nacional e internacional.

¹² PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION DEL ALTO PATIA. Area Económica Remolino (Taminango), D.N.P. CORPONARIÑO-CRC-GTZ , Diciembre de 1993.

La administración ha institucionalizado su escudo, su bandera y su himno municipal, como identidad, adoptándolos como imagen Institucional que muestran su tradición, su posicionamiento geográfico, su cultura y hospitalidad; además de sus características y connotaciones del pueblo taminanguense.

Reseña Histórica¹³: El territorio del actual municipio de TAMINANGO según los estudios de los historiadores regionales, estuvo habitado en la época prehispánica por indígenas pertenecientes al grupo de los Quillacingas, Paquinagos y Sindaguas, por lo cual la variedad étnica fue notoria a la llegada de los españoles en el siglo XVI.

En el siglo XVIII el territorio de TAMINANGO se consolida como Hacienda según los lineamientos del gobierno colonial español, asignada a Pedro de Adrada, que comprendía lugares como Majuando, Manzano, Achapungo Palo Bobo, Guambuyaco, que actualmente son veredas del municipio.

En 1704 aparece el pueblo de San Juan Bautista de Taminango organizado como entidad urbana, y en 1834 se organiza como distrito parroquial, en cuyos archivos se encuentran registrados bautizos de las familias Adrada, Díaz, Guzmán, Burbano, David y Tapia, entre otros.

Históricamente TAMINANGO en la época de la colonia fue centro de recolección de diezmos del territorio circunvecino, para atender al clero que prestaba atención espiritual a los pobladores, situación que fue cambiando de acuerdo a las nuevas estructuras religiosas, políticas y económicas.

¹³ http://www.taminango-narino.gov.co/informacion_general.shtml. Citado el 10 de Septiembre de 2013.

En 1886 se crea el municipio de TAMINANGO mediante Ordenanza No. 4 de enero 19, expedida por la Corporación Municipal de Pasto, segregándose su territorio del Municipio de San Lorenzo, con los límites que hasta la actualidad se conocen y que en aquella época pertenecieron al Gran Cauca y desde 1904 al departamento de Nariño.

Descripción Física: Ubicación Geográfica. El municipio de Taminango, se encuentra localizado al extremo norte del Departamento de Nariño, sobre una derivación de la cordillera Central forman las serranías de El Páramo, Alto Don Diego y Majuando. Se destacan los picachos del Curiquingue, Mandural y Majuando.

Límites del municipio: Límites. El municipio de Taminango limita al norte con el Departamento del Cauca (Municipio de Mercaderes) y el Municipio del Rosario, por el sur con los municipios de Chachagú y el Tambo, por el oriente con el municipio de San Lorenzo y por el occidente con los municipios de El Peñol, Policarpa y El Rosario.

Extensión total: 500.000 Km²

Extensión área urbana: 23.193 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2.733

Temperatura media: 27° C

Distancia de referencia: 19 Km de Panoya a Tamiango

Economía: El sector económico del municipio se concentra alrededor del sector primario, cuyo gran referente fundamental es el suelo.

Uso del suelo. Para el I.G.A.C. (1997), de las 23.193 hectáreas que conforman el municipio, 2.112 hectáreas se dedican a cultivos permanentes y tierra de labor, 7.673 hectáreas a tierras de labor y tierras con malezas, 2.399 hectáreas a suelos con malezas, 5672 Has son tierras improductivas y 5.337 Has se encuentran con pastos naturales y tierras con malezas.

Para el Plan de Desarrollo Integral de la Región Alto Patía (1992), el suelo del municipio tiene el siguiente uso: agrícola el 38.38%; pasto natural enmalezado 13.38%; bosque natural intervenido 0.42%; pasto natural 26.76%; rastrojo 17.85%; bosque secundario 1.33%; y tierras áridas el 1.87%.

Producción minera. Es muy escasa y por lo tanto no figura en el valor agregado municipal, sin embargo se dan algunos datos en la producción de oro.

Sector terciario. Está conformado por diferentes ramas del sector público (Educación, Salud, Servicios gubernamentales, judiciales y comunicaciones) y del sector privado (comercio al por mayor, comercio al por menor, restaurantes y similares, servicientros, cooperativas, billares, cantinas, hoteles y residencias, discotecas, droguerías y ferreterías), los datos analizados corresponden a 1992. El valor agregado asciende a \$ 693.353.000 que representa el 27.84%

Sector secundario. Tiene escaso desarrollo según el Plan patia esta compuesto por ocho (8) establecimientos que ocupan dieciocho (18) personas, produciendo un valor agregado de \$12.848.000 para 1992 y corresponde el 0.01% del total.

En cuanto a la explotación de especies menores se han venido utilizando tecnologías tradicionales, con alimentación e instalaciones deficientes y bajo control sanitario lo que a llevado a bajos rendimientos y rentabilidad.

La actividad pecuaria a pesar de tener poca influencia en el sector agropecuario del municipio genera 33.000 millones de pesos de salarios anuales y 22.000 jornales. Esta actividad al igual que la agrícola presenta atraso ya que se viene desarrollando una ganadería extensiva en potreros enmalezados y con pastos naturales, presentando deficiencia nutricional, con escasa medicina preventiva lo que ha llevado a los ganaderos para que acuda a la curativa que por lo general es más costosa.

Imagen 1. Ubicación Geográfica Municipio de Taminango (N)



Fuente: www.taminangonarino.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=2654516. Citado el 10 de Septiembre de 2013.

5.3 MARCO TEMPORAL

Periodo 2010-2012

5.4 MARCO ESPACIAL

Municipio de Taminango-N (Población y Administración Municipal)

5.5 MARCO CONCEPTUAL

Para entender un poco más acerca de los criterios relacionados en el desarrollo de este trabajo, se hace necesario tener en cuenta el significado de algunos conceptos tales como:

Análisis: Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos. Examen que se hace de una obra, de un escrito o de cualquier realidad susceptible de estudio intelectual.

Asociación: El reconocimiento de ingresos debe estar asociado con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones de cometido estatal y con los costos y/o gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos. Cuando por circunstancias especiales deban registrarse partidas de períodos anteriores que influyan en los resultados, la información relativa a la cuantía y origen de los mismos se revelará en notas a los estados contables.

Beneficio: Bien que se hace o se recibe

Bienes: A veces también denominados mercancías o mercaderías; en economía todo aquel género con el que se puede comerciar. Podemos distinguir multitud de bienes. Materias primas, bienes inferiores, bienes superiores, bienes Giffen, bienes de consumo, bienes de inversión, bienes normales, bienes de lujo o bienes de primera necesidad, entre otros. En este artículo nos centraremos en los bienes primarios o materias primas.

Capital: término genérico que designa un conjunto de bienes y una cantidad de dinero de los que se puede obtener, en el futuro, una serie de ingresos

Consistencia: La información contable pública es consistente cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme.

Comportamiento: modo de ser del individuo y conjunto de acciones que lleva a cabo para adaptarse a su entorno. La conducta es la respuesta a una motivación en la que están involucrados componentes psicológicos, fisiológicos y de motricidad. La conducta de un individuo, considerada en un espacio y tiempo determinados, se denomina 'comportamiento'

Descentralización: Acción y efecto de descentralizar. Sistema político que propende a descentralizar.

Devengo o Causación: Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.

Financiación: Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

Gasto público: El gasto público es aquel flujo que configura el componente negativo del resultado económico-patrimonial, producido a lo largo del ejercicio por las operaciones conocidas de naturaleza presupuestaria o no presupuestaria, como consecuencia de la variación de activos o el surgimiento de obligaciones, que implican un decremento en los fondos propios. Por tanto, este término se

reserva para aquellos flujos que deben imputarse al resultado citado de la entidad a través de cuentas de gestión. No debe confundirse con el término "gasto presupuestario": existen gastos que no constituyen gasto presupuestario (gastos extra presupuestarios).

Gestión Continuada: Se presume que la actividad de la entidad contable pública se lleva a cabo por tiempo indefinido, conforme a la ley o acto de creación. Por tal razón, la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad contable pública, deben observarse las normas y procedimientos aplicables para tal efecto.

Impuesto de industria y comercio: El impuesto de industria y comercio es un gravamen de carácter municipal, que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en forma ocasional o permanente, con establecimientos o sin ellos.

Impuesto Predial: El impuesto predial unificado es un tributo que grava los inmuebles. Los propietarios, poseedores o usufructuarios lo deben declarar y pagar una vez al año. El impuesto se causa el 1º de enero de cada año y su período es anual comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del respectivo año.

Materialidad: La información revelada en los estados, informes y reportes contables debe contener los aspectos importantes de la entidad contable pública, de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para tomar decisiones o hacer las evaluaciones que se requieran, de acuerdo con los objetivos de la información contable. La materialidad depende de la naturaleza de los hechos o la magnitud de las partidas, revelados o no revelados.

Oportunidad: La información contable pública es oportuna si tiene la posibilidad de influir a tiempo sobre la acción, los objetivos y las decisiones de los usuarios con capacidad para ello. La disponibilidad para satisfacer las demandas por parte de los usuarios es fundamental, en la medida que permite evaluar la eficiencia y eficacia de la información contable pública y del sistema que la produce

Política económica: conjunto de medidas adoptadas por los poderes públicos (principalmente el gobierno de un Estado) para influir en la marcha de una economía. Algunas medidas, como el presupuesto, afectan a todas las áreas de la economía y constituyen políticas de tipo macroeconómico. Otras afectan en exclusiva a un sector específico (como por ejemplo, la agricultura) y constituyen políticas de tipo microeconómico.

Período Contable: Corresponde al tiempo máximo en que la entidad contable pública debe medir los resultados de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, y el patrimonio público bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Presupuesto: Motivo, causa o pretexto con que se ejecuta algo. Supuesto o suposición. Cómputo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una corporación. Cantidad de dinero calculado para hacer frente a los gastos generales de la vida cotidiana, de un viaje, etc.

Racionalidad: La información contable pública es el producto de la aplicación de un proceso racional y sistemático, que reconoce y revela las transacciones, hechos y operaciones de las entidades contables públicas, con base en un conjunto homogéneo, comparable y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos.

Registro: Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida.

5.6 MARCO LEGAL

El impuesto predial es un tributo municipal que grava la propiedad raíz con base en los avalúos catastrales establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Las normas iniciales sobre el impuesto predial fueron expedidas durante los primeros años del siglo pasado. Con la Ley 34 de 1920 se definió una tarifa máxima del por mil, que luego se incrementó en dos puntos durante la década del cuarenta con el fin de financiar el Fondo de Fomento Municipal y la Policía Rural. Desde la década del cincuenta y hasta comienzos de los ochenta, la legislación no introdujo mayores modificaciones al régimen del impuesto, salvo algunos ajustes tarifarios¹⁴.

A comienzos de los ochenta las finanzas Intergubernamentales atravesaron por algunos problemas asociados al impuesto predial, como su inelasticidad frente al PIB, las deficiencias en la administración de los cobros, la desactualización de los avalúos y el gran número de exenciones, que cobijaban en promedio hasta el 10% de los predios. De acuerdo con el Informe de la Misión, en 1980 las tasas efectivas de tributación fluctuaban entre 2 y 4 por mil para las capitales de departamento frente a una tarifa nominal legal de 8 por mil¹⁵.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 13.

¹⁵ COLOMBIA. Banco de la República. El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo. Bogotá D.C. 2003. P. 45.

Para el resto de municipios, la tarifa promedio efectiva se estimó en 2.6 por mil frente al 4 por mil establecido en la Ley. Por todo lo anterior, se encontró que Colombia era uno de los países latinoamericanos con el rendimiento más bajo de tributación a la propiedad.

Por lo anterior y con el objeto de elevar el nivel de los recaudos municipales, se expidió la Ley 14 de 1983, la cual introdujo modificaciones de fondo en el manejo de los impuestos regionales y locales. En el caso del impuesto predial la Ley realizó las siguientes modificaciones: i) estableció el reajuste de los avalúos catastrales, ii) facultó a los Concejos Municipales para fijar las tarifas del impuesto dentro de un rango entre el 4 y 12 por mil, y iii) definió algunas sobretasas con destinación específica.

Posteriormente, la Ley 75 de 1986 realizó algunos ajustes a los criterios y periodos de actualización de los avalúos catastrales definidos en la Ley 14. Ley 44 de 1990 estableció el impuesto predial unificado, mediante la fusión del impuesto predial, el de parques y arborización, el de estratificación socioeconómica y la sobretasa al levantamiento catastral.

Así mismo, definió que la base del impuesto sería el avalúo catastral o el autoevalúo, una vez establecido el mecanismo de la declaración anual del Impuesto.

También se modificó el rango de tarifas para situarlo entre el 1 y el 16 por mil, dejando la posibilidad de gravar con una tarifa de hasta el 33 por mil los lotes urbanizables no urbanizados. Para la definición de estas tarifas los Concejos municipales, siguiendo principios de progresividad, deberían tener en cuenta los siguientes criterios: i) el estrato socioeconómico; ii) el uso del suelo en el sector urbano; y iii) la antigüedad de la formación o actualización del catastro.

Durante los últimos años no se han realizado ajustes normativos importantes sobre el impuesto predial. Sin embargo, tanto la Misión del Ingreso Público (MIP) como la Contraloría General de la República (CGR) propusieron recientemente una serie de medidas de ajuste para mejorar los niveles de recaudo municipal.

En el caso del predial, la CGR recomendó la actualización de los catastros y el aumento del límite inferior del rango de tarifas del 1 al 4 por mil. El proceso de actualización tendría como límite el año 2005. Por su parte, la MIP hizo énfasis en la necesidad de actualizar los catastros, como resultado del cumplimiento de unas normas de “actualización periódica” asegurando los recursos financieros para llevar a cabo este proceso.

6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

6.1 PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN

6.1.1 Paradigma. El paradigma de esta investigación se apoya en el análisis cuantitativo de una serie de factores y variables ya que se convierte en una herramienta metodológica que se usa en las investigaciones cuya finalidad es generar teoría a base de análisis de datos que se puedan comprobar.

6.2 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio será descriptivo aquí se describen cada una de las variables del enfoque cuantitativo y su importancia dentro de la investigación. Este tipo de estudio permite el raciocinio y un análisis organizado, coherente y lógico del problema de investigación.

6.3 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión y Desarrollo Sostenible

6.4 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se orienta hacia un enfoque analítico, ya que acude a técnicas puntuales de recolección de información como la observación directa, modelos estadísticos, también se acudirá a informes y documentos elaborados por otros investigadores, que permitan la formulación de espacios válidos de conocimiento.

7. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO

El Municipio de Taminango en el Departamento de Nariño tiene como fuente de ingresos cuatro grandes grupos: 1) Ingresos Corrientes, 2) Participaciones y Transferencias, 3) Recursos de Capital y 4) Recursos del Balance.

7.1 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Tabla 1. Estado de Actividad Económica, Social y Medio Ambiente Municipio de Taminango (N), 2012

MUNICIPIO DE TAMINANGO			
TAMINANGO- NARIÑO			
ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE			
1 DE ENERO DE 2012 A 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
(cifras en pesos corrientes)			
CODIG	NOMBRE	VALOR	%
O			TOTA
			L
4	INGRESOS	12.451.673.0	100
		00	
4.1	INGRESOS FISCALES	552.160.000	
4.1.05	TRIBUTARIOS	417.322.000	
4.1.05.0	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	137.372.000	
7			
4.1.05.0	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	69.329.000	
8			
4.1.05.3	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	4.778.000	
3	AUTOMOTORES		

4.1.05.3	SOBRETASA A LA GASOLINA	177.856.000
5		
4.1.05.4	IMPUESTO POR LA OCUPACIÓN DE VÍAS	1.602.000
2		
4.1.05.8	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	26.385.000
5		
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	183.947.000
4.1.10.0	TASAS	8.737.000
1		
4.1.10.0	MULTAS	955.000
2		
4.1.10.0	INTERESES	961.000
3		
4.1.10.2	ESTAMPILLAS	76.559.000
7		
4.1.10.3	PUBLICACIONES	18.180.000
2		
4.1.10.4	LICENCIAS	131.000
6		
4.1.10.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78.424.000
0		
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-49.109.000
4.1.95.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-49.109.000
2		
4.4	TRANSFERENCIAS	11.876.163.0
		00
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7.293.800.00
		0
4.4.08.1	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	3.259.857.00

7		0
4.4.08.1	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	433.332.000
8		
4.4.08.1	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO	2.601.221.00
9	GENERAL	0
4.4.08.2	PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES -	69.083.000
0	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	
4.4.08.2	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN	90.739.000
1	ESCOLAR	
4.4.08.2	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y	798.737.000
4	SANEAMIENTO BÁSICO	
4.4.08.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA	40.831.000
5	INFANCIA	
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	3.643.875.00
	SOCIAL EN SALUD	0
4.4.21.0	FOSYGA - PROMOCIÓN DE LA SALUD	3.643.875.00
3		0
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	938.488.000
4.4.28.0	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	765.989.000
2		
4.4.28.0	PARA PROGRAMAS DE SALUD	167.958.000
4		
4.4.28.9	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.541.000
0		
4.8	OTROS INGRESOS	23.350.000
4.8.05	FINANCIEROS	14.466.000
4.8.05.2	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN	14.466.000
2	INSTITUCIONES FINANCIERAS	

4.8.10	EXTRAORDINARIOS	3.518.000	
4.8.10.0	SOBRANTES	269.000	
7			
4.8.10.0	RECUPERACIONES	20.000	
8			
4.8.10.9	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.229.000	
0			
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.366.000	
4.8.15.5	TRANSFERENCIAS	2.931.000	
7			
4.8.15.5	OTROS INGRESOS	2.435.000	
9			
5	GASTOS	10.367.939.0	83
		00	
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	1.109.798.00	
		0	
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	659.373.000	
5.1.01.0	SUELDOS DEL PERSONAL	285.664.000	
1			
5.1.01.0	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	15.940.000	
6			
5.1.01.0	PERSONAL SUPERNUMERARIO	36.320.000	
7			
5.1.01.0	HONORARIOS	31.560.000	
9			
5.1.01.1	PRIMA DE VACACIONES	29.868.000	
3			
5.1.01.1	PRIMA DE NAVIDAD	19.949.000	
4			

5.1.01.1	BONIFICACIONES	23.035.000
9		
5.1.01.2	CESANTÍAS	9.349.000
4		
5.1.01.2	INTERESES A LAS CESANTÍAS	80.000
5		
5.1.01.3	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A	2.880.000
1	TRABAJADORES	
5.1.01.5	PRIMA DE SERVICIOS	6.947.000
2		
5.1.01.9	OTROS SUELDOS Y SALARIOS	197.781.000
0		
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	21.111.000
5.1.02.9	OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	21.111.000
0		
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	63.804.000
5.1.03.0	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN	12.334.000
2	FAMILIAR	
5.1.03.0	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN	32.172.000
3	SALUD	
5.1.03.0	COTIZACIONES A RIESGOS	1.339.000
5	PROFESIONALES	
5.1.03.0	COTIZACIONES A ENTIDADES	17.959.000
6	ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	15.415.000
5.1.04.0	APORTES AL ICBF	9.250.000
1		
5.1.04.0	APORTES AL SENA	1.539.000

2		
5.1.04.0	APORTES ESAP	1.539.000
3		
5.1.04.0	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E	3.087.000
4	INSTITUTOS TÉCNICOS	
5.1.11	GENERALES	350.095.000
5.1.11.0	ESTUDIOS Y PROYECTOS	24.994.000
6		
5.1.11.1	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	120.143.000
1		
5.1.11.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	47.259.000
4		
5.1.11.1	REPARACIONES	760.000
6		
5.1.11.1	SERVICIOS PÚBLICOS	22.815.000
7		
5.1.11.1	ARRENDAMIENTO	3.726.000
8		
5.1.11.1	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	23.254.000
9		
5.1.11.2	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	12.233.000
1		
5.1.11.2	FOTOCOPIAS	2.000.000
2		
5.1.11.2	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	25.872.000
3		
5.1.11.2	SEGUROS GENERALES	38.887.000
5		
5.1.11.4	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.503.000

6		
5.1.11.9	OTROS GASTOS GENERALES	17.649.000
0		
5.2	DE OPERACIÓN	1.156.044.00
		0
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	85.918.000
5.2.02.0	SUELDOS DEL PERSONAL	64.618.000
1		
5.2.02.0	HONORARIOS	21.300.000
8		
5.2.11	GENERALES	1.070.126.00
		0
5.2.11.0	ESTUDIOS Y PROYECTOS	32.150.000
6		
5.2.11.0	GASTOS DE DESARROLLO	572.390.000
7		
5.2.11.3	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	116.050.000
2		
5.2.11.3	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	310.956.000
3		
5.2.11.4	APOYO A OPERACIONES MILITARES Y DE	38.580.000
2	POLICÍA	
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	8.093.795.00
		0
5.5.01	EDUCACIÓN	563.699.000
5.5.01.0	SUELDOS Y SALARIOS	567.000
1		
5.5.01.0	GENERALES	562.332.000
5		

5.5.01.0	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	800.000
6		
5.5.02	SALUD	6.195.361.00
		0
5.5.02.0	SUELDOS Y SALARIOS	9.600.000
1		
5.5.02.0	GENERALES	7.000.000
5		
5.5.02.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	6.064.411.00
0		0
5.5.02.1	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	114.350.000
6		
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	587.639.000
5.5.03.0	SUELDOS Y SALARIOS	16.416.000
1		
5.5.03.0	GENERALES	449.668.000
5		
5.5.03.0	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	121.555.000
6		
5.5.04	VIVIENDA	119.809.000
5.5.04.0	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	119.809.000
6		
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	171.319.000
5.5.05.0	SUELDOS Y SALARIOS	15.195.000
1		
5.5.05.0	GENERALES	115.130.000
5		
5.5.05.0	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	40.994.000
6		

5.5.06	CULTURA	238.255.000
5.5.06.0	SUELDOS Y SALARIOS	23.200.000
1		
5.5.06.0	GENERALES	104.355.000
5		
5.5.06.0	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	110.700.000
6		
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	167.713.000
5.5.07.0	SUELDOS Y SALARIOS	800.000
1		
5.5.07.0	GENERALES	76.731.000
5		
5.5.07.0	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	90.182.000
6		
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	50.000.000
5.5.08.0	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	50.000.000
1		
5.8	OTROS GASTOS	8.302.000
5.8.01	INTERESES	283.000
5.8.01.3	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	283.000
5	INTERNAS DE LARGO PLAZO	
5.8.05	FINANCIEROS	7.927.000
5.8.05.9	OTROS GASTOS FINANCIEROS	7.927.000
0		
5.8.10	EXTRAORDINARIOS	91.000
5.8.10.9	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	91.000
0		
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.000

5.8.15.9 OTROS GASTOS	1.000	
3		
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.083.734.00	17
	0	

Fuente: Ejecución presupuestal 31 de Diciembre de 2012.

De la estructura de los ingresos descritos en la tabla No 1, los gastos representan el 83% de la ejecución del ejercicio, mientras que el resultado del ejercicio demuestra participar con un 17% dentro de esta estructura de ingresos, estos grupos a su vez están integrados por renglones que representan cada fuente de la cual se esperan recursos durante la vigencia. Para el periodo fiscal 2012 el Municipio de Taminango obtuvo ingresos por un total de \$12.451.673.000 de pesos, de los cuales por el sistema nacional de participaciones se recibieron un total de \$ 7.293.800.000 pesos que representaron el 59% de todos los ingresos del Municipio, por Ingresos Corrientes se obtuvo un valor de \$417.322.000 de pesos, de los cuales corresponden a impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, impuesto por la ocupación de vías y otros impuestos municipales.

Tabla 2. Comparativo de Ingresos 2011-2012

MUNICIPIO DE TAMINANGO			
COMPARATIVO ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL			
CIFRAS EN MILES DE PESOS			
INGRESOS OPERACIONALES	12.451.673	9.026.629	3.425.044
4 Ingresos Fiscales	552.160	738.864	(186.704)
4 Venta de Servicios			-
4 Transferencias	11.876.	8.231.	

4		163	121	3.645.042
4	Otros ingresos	23.350	56.644	
8				(33.294)

Fuente: Municipio de Taminango (N). Ejecución presupuestal 31 de Diciembre de 2011-2012.

Al comparar los ingresos del municipio en las vigencias 2012/2011, se encuentra que existe una variación positiva de \$3.425.044 miles de pesos, pasando de unos ingresos totales en el 2011 por valor de \$9.026.629 miles de pesos, a un valor de \$12.451.672 miles de pesos en el 2012; dichas variaciones reflejan aumento en el código 44 que representan las transferencias recibidas, mientras que los códigos o grupos 41 y 48 sufrieron una disminución considerable frente al último periodo.

Del comparativo de las cuentas principales en el grupo de ingresos corrientes se evidencia una disminución significativa en los ingresos fiscales, una variación media en el rubro de impuesto predial unificado, los impuestos de industria y comercio, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, impuesto por la ocupación de vías y otros impuestos municipales, son los reglones que más se tienen comprometidos para cubrir los créditos del Municipio y su comportamiento evidencia una tendencia a la baja llegando a presentar dificultad para cumplir con los compromisos que se cargan a estas cuentas.

7.2 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

La práctica presupuestal de gastos del Municipio se compone de tres mecanismos por medio de los cuales asignan y ejecutan los recursos, en dicha distribución el mecanizado I lo conforman los órganos de control, el mecanismo II representa el funcionamiento y el mecanismo III lo compone el despacho del Alcalde y las demás dependencias del Municipio. Esta estructura en el presupuesto del

Municipio cumple a que aunque los órganos de control tienen autonomía presupuestal y financiera, es el Municipio quien maneja los recursos que les corresponden, ejecutando los giros en proveas mensuales (doceavas) hasta alcanzar el 100% del presupuesto fijado. En el ente territorial la realización presupuestal de ingresos corresponde en cifras a la ejecución presupuestal de gastos, esta ecuación debe ser una igualdad puesto que solo puede comprometerse en gastos lo que se espera en ingresos, la ejecución de gastos a su vez debe dividirse en dos sectores que corresponden:

A) FUNCIONAMIENTO

B) INVERSIÓN

Por ello es trascendental al observar los gastos o la inversión en el municipio y así determinar claramente las fuentes del recurso, estas fuentes se encuentran en la ejecución de ingresos de la entidad, pues allí se determina como puede ejecutarse. Las cuentas otros gastos, amortización de capital en deuda pública y la cuenta intereses y comisiones tienen por razón una disminución con respecto a la vigencia anterior, situación que se corroboró en el estado de deuda pública, observando que el endeudamiento del municipio aumento, pero para el año 2011 los créditos tenían periodo de gracia con lo cual no se afectaban los gastos del periodo fiscal; las demás cuentas que hacen parte del grupo de gastos tuvieron incremento con relación a la vigencia anterior.

Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Gastos 2012

218652786 - TAMINANGO
ADMON CENTRAL MUNICIPAL
10-12 2012
INFORMACION CONTABLE PUBLICA

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
5	GASTOS	6.137.070	6.318.603	4.000	12.451.673	0	12.451.673
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	710.203	399.595	0	1.109.798	0	1.109.798
5.1.0	SUELDOS Y SALARIOS	457.857	201.516	0	659.373	0	659.373
5.1.0	SUELDOS DEL PERSONAL	208.319	77.345	0	285.664	0	285.664
5.1.0	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	0	0	0	0	0	0
5.1.0	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	0	0	0
5.1.0	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	15.940	0	0	15.940	0	15.940
5.1.0	PERSONAL SUPERNUMERARIO	21.720	14.600	0	36.320	0	36.320

5.1.0	HONORARIO	31.56	0	0	31.560	0	31.560
1.09	S	0					
5.1.0	PRIMA DE	5.053	24.815	0	29.868	0	29.868
1.13	VACACIONES						
5.1.0	PRIMA DE	5.235	14.714	0	19.949	0	19.949
1.14	NAVIDAD						
5.1.0	VACACIONES	0	0	0	0	0	0
1.17	S						
5.1.0	BONIFICACION	0	0	0	0	0	0
1.18	ÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN						
5.1.0	BONIFICACIONES	15.357	7.678	0	23.035	0	23.035
1.19	ONES	7					
5.1.0	AUXILIO DE	0	0	0	0	0	0
1.23	TRANSPORTE						
5.1.0	CESANTÍAS	8.353	996	0	9.349	0	9.349
1.24							
5.1.0	INTERESES	80	0	0	80	0	80
1.25	A LAS CESANTÍAS						
5.1.0	DOTACIÓN	2.880	0	0	2.880	0	2.880
1.31	Y SUMINISTROS O A						

TRABAJADORES							
5.1.0	VIÁTICOS	0	0	0	0	0	0
1.47							
5.1.0	GASTOS DE VIAJE	0	0	0	0	0	0
1.48							
5.1.0	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0	0	0	0
1.50							
5.1.0	PRIMA DE SERVICIOS	6.072	875	0	6.947	0	6.947
1.52							
5.1.0	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	0	0	0	0	0
1.60							
5.1.0	OTROS	137.2	60.493	0	197.78	0	197.781
1.90	SUELDOS Y SALARIOS	88			1		
5.1.0	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	12.49	8.613	0	21.111	0	21.111
2		8					
5.1.0	OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	12.49	8.613	0	21.111	0	21.111
2.90		8					
5.1.0	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	50.36	13.439	0	63.804	0	63.804
3		5					

5.1.0	APORTES A	9.012	3.322	0	12.334	0	12.334
3.02	CAJAS DE COMPENSA CIÓN FAMILIAR						
5.1.0	COTIZACION	24.25	7.917	0	32.172	0	32.172
3.03	ES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5					
5.1.0	COTIZACION	960	379	0	1.339	0	1.339
3.05	ES A RIESGOS PROFESION ALES						
5.1.0	COTIZACION	16.13	1.821	0	17.959	0	17.959
3.06	ES A ENTIDADES ADMINISTRA DORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	8					
5.1.0	OTRAS	0	0	0	0	0	0
3.90	CONTRIBUC IONES EFECTIVAS						
5.1.0	APORTES	11.26	4.150	0	15.415	0	15.415
4	SOBRE LA	5					

NÓMINA							
5.1.0	APORTES	6.759	2.491	0	9.250	0	9.250
4.01	AL ICBF						
5.1.0	APORTES	1.125	414	0	1.539	0	1.539
4.02	AL SENA						
5.1.0	APORTES	1.125	414	0	1.539	0	1.539
4.03	ESAP						
5.1.0	APORTES A	2.256	831	0	3.087	0	3.087
4.04	ESCUELAS INDUSTRIAL ES E INSTITUTOS TÉCNICOS						
5.1.1	GENERALES	178.2	171.877	0	350.09	0	350.095
1		18			5		
5.1.1	ESTUDIOS Y	0	24.994	0	24.994	0	24.994
1.06	PROYECTOS						
5.1.1	COMISIONE	57.39	62.750	0	120.14	0	120.143
1.11	S, HONORARIO S Y SERVICIOS	3			3		
5.1.1	MATERIALE	23.10	24.159	0	47.259	0	47.259
1.14	S Y SUMINISTR OS	0					
5.1.1	MANTENIMI	0	0	0	0	0	0
1.15	ENTO						

5.1.1	REPARACIONES	760	0	0	760	0	760
1.16	NES						
5.1.1	SERVICIOS PÚBLICOS	16.48	6.334	0	22.815	0	22.815
1.17	PÚBLICOS	1					
5.1.1	ARRENDAMIENTO	1.919	1.807	0	3.726	0	3.726
1.18	ENTO						
5.1.1	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	16.73	6.519	0	23.254	0	23.254
1.19	GASTOS DE VIAJE	5					
5.1.1	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	7.481	4.752	0	12.233	0	12.233
1.21	PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES						
5.1.1	FOTOCOPIAS	2.000	0	0	2.000	0	2.000
1.22	S						
5.1.1	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10.61	15.257	0	25.872	0	25.872
1.23	IONES Y TRANSPORTES	5					
5.1.1	SEGUROS GENERALES	24.96	13.924	0	38.887	0	38.887
1.25	GENERALES	3					
5.1.1	EVENTOS CULTURALES	0	0	0	0	0	0
1.37	CULTURALES						
5.1.1	COMBUSTIBLES Y	8.000	2.503	0	10.503	0	10.503
1.46	LES Y						

	LUBRICANTES						
5.1.1	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	0	0	0	0	0	0
5.1.1	OTROS	8.771	8.878	0	17.649	0	17.649
1.90	GASTOS GENERALES						
5.1.2	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0	0	0	0	0
5.1.2	INTERESES DE MORA	0	0	0	0	0	0
5.2	DE OPERACIÓN	409.341	746.703	0	1.156.044	0	1.156.044
5.2.0	SUELDOS Y SALARIOS	56.176	29.742	0	85.918	0	85.918
5.2.0	SUELDOS DEL PERSONAL	45.176	19.442	0	64.618	0	64.618
5.2.0	PERSONAL SUPERNUMERARIO	0	0	0	0	0	0
5.2.0	HONORARIOS	11.000	10.300	0	21.300	0	21.300
5.2.0	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0	0

4	IONES EFECTIVAS							
5.2.0	APORTES A	0	0	0	0	0	0	0
4.02	CAJAS DE COMPENSA CIÓN FAMILIAR							
5.2.0	COTIZACION	0	0	0	0	0	0	0
4.03	ES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD							
5.2.0	COTIZACION	0	0	0	0	0	0	0
4.05	ES A RIESGOS PROFESION ALES							
5.2.0	COTIZACION	0	0	0	0	0	0	0
4.06	ES A ENTIDADES ADMINISTRA DORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA							
5.2.0	COTIZACION	0	0	0	0	0	0	0
4.07	ES A ENTIDADES ADMINISTRA							

DORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL							
5.2.0	APORTES	0	0	0	0	0	0
7	SOBRE LA NÓMINA						
5.2.0	APORTES	0	0	0	0	0	0
7.01	AL ICBF						
5.2.0	APORTES	0	0	0	0	0	0
7.02	AL SENA						
5.2.0	APORTES	0	0	0	0	0	0
7.03	ESAP						
5.2.0	APORTES A	0	0	0	0	0	0
7.04	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS						
5.2.1	GENERALES	353.1	716.961	0	1.070.	0	1.070.1
1		65			126		26
5.2.1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	7.750	24.400	0	32.150	0	32.150
1.06							
5.2.1	GASTOS DE DESARROLLO	163.0	409.372	0	572.39	0	572.390
1.07		18			0		
5.2.1	COMISIONES,	0	0	0	0	0	0
1.09							

	HONORARIOS Y SERVICIOS						
5.2.1	DISEÑOS Y ESTUDIOS	0	0	0	0	0	0
5.2.1	ASISTENCIA TÉCNICA	85.47	30.580	0	116.05	0	116.050
1.32	AGROPECUARIA	0			0		
5.2.1	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	74.72	236.230	0	310.95	0	310.956
1.33		6			6		
5.2.1	APOYO A OPERACIONES MILITARES Y DE POLICÍA	22.20	16.379	0	38.580	0	38.580
1.42		1					
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.010.304	3.087.491	4.000	8.093.795	0	8.093.795
5.5.0	EDUCACIÓN	310.11	253.588	0	563.699	0	563.699
1					9		
5.5.0	SUELDOS Y SALARIOS	567	0	0	567	0	567
1.01							
5.5.0	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	0	0	0	0	0
1.04							

5.5.0	GENERALES	309.5	252.788	0	562.33	0	562.332
1.05		44			2		
5.5.0	ASIGNACIÓ	0	800	0	800	0	800
1.06	N DE BIENES Y SERVICIOS						
5.5.0	SALUD	4.160.	2.035.31	0	6.195.	0	6.195.3
2		051	0		361		61
5.5.0	SUELDOS Y	9.600	0	0	9.600	0	9.600
2.01	SALARIOS						
5.5.0	CONTRIBUC	0	0	0	0	0	0
2.02	IONES IMPUTADAS						
5.5.0	GENERALES	7.000	0	0	7.000	0	7.000
2.05							
5.5.0	ASIGNACIÓ	0	0	0	0	0	0
2.06	N DE BIENES Y SERVICIOS						
5.5.0	SUBSIDIO A	0	0	0	0	0	0
2.08	LA OFERTA						
5.5.0	RÉGIMEN	4.097.	1.966.46	0	6.064.	0	6.064.4
2.10	SUBSIDIADO	951	0		411		11
5.5.0	FORTALECI	0	0	0	0	0	0
2.11	MIENTO INSTITUCIO NAL PARA LA PRESTACIÓ						

	N DE SERVICIOS DE SALUD						
5.5.0	ACCIONES	45.50	68.850	0	114.35	0	114.350
2.16	DE SALUD PÚBLICA	0			0		
5.5.0	AGUA	222.8	368.749	4.000	587.63	0	587.639
3	POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	90			9		
5.5.0	SUELDOS Y	16.41	0	0	16.416	0	16.416
3.01	SALARIOS	6					
5.5.0	GENERALES	125.2	324.380	0	449.66	0	449.668
3.05		88			8		
5.5.0	ASIGNACIÓN DE	81.18	44.369	4.000	121.55	0	121.555
3.06	N DE BIENES Y SERVICIOS	6			5		
5.5.0	VIVIENDA	13.00	106.809	0	119.80	0	119.809
4		0			9		
5.5.0	ASIGNACIÓN DE	13.00	106.809	0	119.80	0	119.809
4.06	N DE BIENES Y SERVICIOS	0			9		
5.5.0	RECREACIÓN Y DEPORTE	56.95	114.364	0	171.31	0	171.319
5		5			9		
5.5.0	SUELDOS Y	7.120	8.075	0	15.195	0	15.195
5.01	SALARIOS						

5.5.0	GENERALES	42.03	73.095	0	115.13	0	115.130
5.05		5			0		
5.5.0	ASIGNACIÓ	7.800	33.194	0	40.994	0	40.994
5.06	N DE BIENES Y SERVICIOS						
5.5.0	CULTURA	163.7	74.490	0	238.25	0	238.255
6		65			5		
5.5.0	SUELDOS Y	13.00	10.200	0	23.200	0	23.200
6.01	SALARIOS	0					
5.5.0	GENERALES	40.06	64.290	0	104.35	0	104.355
6.05		5			5		
5.5.0	ASIGNACIÓ	110.7	0	0	110.70	0	110.700
6.06	N DE BIENES Y SERVICIOS	00			0		
5.5.0	DESARROLL	74.60	93.106	0	167.71	0	167.713
7	O COMUNITAR IO Y BIENESTAR SOCIAL	7			3		
5.5.0	SUELDOS Y	800	0	0	800	0	800
7.01	SALARIOS						
5.5.0	GENERALES	14.18	62.551	0	76.731	0	76.731
7.05		0					
5.5.0	ASIGNACIÓ	59.62	30.555	0	90.182	0	90.182
7.06	N DE BIENES Y	7					

SERVICIOS							
5.5.0	MEDIO	8.925	41.075	0	50.000	0	50.000
8	AMBIENTE						
5.5.0	ACTIVIDADE	8.925	41.075	0	50.000	0	50.000
8.01	S DE CONSERVA CIÓN						
5.8	OTROS GASTOS	7.222	1.080	0	8.302	0	8.302
5.8.0	INTERESES	283	0	0	283	0	283
1							
5.8.0	OPERACION	283	0	0	283	0	283
1.35	ES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO						
5.8.0	OPERACION	0	0	0	0	0	0
1.40	ES DE FINANCIAMI ENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO						
5.8.0	FINANCIERO	6.866	1.061	0	7.927	0	7.927
5	S						
5.8.0	OTROS	6.866	1.061	0	7.927	0	7.927
5.90	GASTOS						

FINANCIEROS							
5.8.1	EXTRAORDI	72	19	0	91	0	91
0	NARIOS						
5.8.1	OTROS	72	19	0	91	0	91
0.90	GASTOS						
	EXTRAORDI						
	NARIOS						
5.8.1	AJUSTE DE	1	0	0	1	0	1
5	EJERCICIOS						
	ANTERIORE						
	S						
5.8.1	GASTOS DE	0	0	0	0	0	0
5.88	ADMINISTRA						
	CIÓN						
5.8.1	TRANSFERE	0	0	0	0	0	0
5.91	NCIAS						
5.8.1	GASTO	0	0	0	0	0	0
5.92	PÚBLICO						
	SOCIAL						
5.8.1	OTROS	1	0	0	1	0	1
5.93	GASTOS						
5.9	CIERRE DE	0	2.083.73	0	2.083.	0	2.083.7
	INGRESOS,		4		734		34
	GASTOS Y						
	COSTOS						
5.9.0	CIERRE DE	0	2.083.73	0	2.083.	0	2.083.7
5	INGRESOS,		4		734		34
	GASTOS Y						

COSTOS							
5.9.0	CIERRE DE	0	2.083.73	0	2.083.	0	2.083.7
5.01	INGRESOS, GASTOS Y COSTOS		4		734		34

Fuente: Municipio de Taminango. Ejecución presupuestal 31 de Diciembre de 2012.

El Municipio de Taminango (N) proyectó un presupuesto definitivo de gastos por valor de \$6.137.070 de pesos, de los cuales al cierre de la vigencia fiscal 2012 se había ejecutado un total de \$6.318.603 de pesos que corresponden al 2,95% de lo planeado; siendo las dependencias de obras, gobierno y planeación proporcionalmente las carteras por las que más se ejecutó recursos. La variación global (sumados gastos+inversión) muestran un incremento para la vigencia 2012 por \$4.000 millones, es decir, en el periodo fiscal 2012 el Municipio gastó más que en el periodo fiscal 2011.

7.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL

El municipio de Taminango (N) al cierre de la vigencia fiscal 2012, presentó una situación presupuestal positiva por valor de \$2.083.734 miles de pesos, la cual corresponde a las disponibilidades registradas en la ejecución presupuestal, no obstante estos recursos se encuentran comprometidos. Estas reservas son objeto de seguimiento en auditoría en el área de contratación, por medio de la cual se comprobará su correcta ejecución en el 2013; garantizando que los compromisos adquiridos correspondan a programas, proyectos y servicios requeridos por la administración para el cumplimiento de sus fines.

Tabla 4. Balance General 2012

MUNICIPIO DE TAMINANGO		
TAMINANGO- NARIÑO		
BALANCE GENERAL		
A 31 DE DIDIEMBRE DE 2012		
(cifras en pesos corrientes)		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	ACTIVOS	30.784.809.000
1.1	EFFECTIVO	3.441.974.000
1.1.05	CAJA	8.389.000
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	8.389.000
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.433.585.000
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	3.192.251.000
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	241.334.000
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.000.000
1.2.07	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	1.000.000
1.2.07.55	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	1.000.000
1.3	RENTAS POR COBRAR	25.855.000
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	25.855.000
1.3.10.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	25.855.000
1.4	DEUDORES	2.215.366.000
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	64.299.000
1.4.01.90	OTROS DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	64.299.000
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	323.061.000
1.4.13.14	OTRAS TRANSFERENCIAS	323.061.000
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	486.994.000
1.4.20.03	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	224.488.000

1.4.20.13	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	253.134.000
1.4.20.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	9.372.000
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.060.667.000
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	1.060.667.000
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	168.418.000
1.4.25.03	DEPÓSITOS JUDICIALES	168.418.000
1.4.70	OTROS DEUDORES	191.421.000
1.4.70.90	OTROS DEUDORES	191.421.000
1.4.80	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-79.494.000
1.4.80.90	OTROS DEUDORES	-79.494.000
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.571.089.000
1.6.05	TERRENOS	7.173.372.000
1.6.05.01	URBANOS	6.746.251.000
1.6.05.02	RURALES	427.121.000
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	103.001.000
1.6.15.01	EDIFICACIONES	103.001.000
1.6.40	EDIFICACIONES	10.031.101.000
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	7.426.413.000
1.6.40.03	ALMACENES	15.477.000
1.6.40.06	MATADEROS	147.659.000
1.6.40.07	SALAS DE EXHIBICIÓN, CONFERENCIAS Y VENTAS	10.497.000
1.6.40.09	COLEGIOS Y ESCUELAS	2.006.235.000
1.6.40.10	CLÍNICAS Y HOSPITALES	66.711.000
1.6.40.14	INVERNADEROS	22.841.000
1.6.40.19	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	189.136.000
1.6.40.20	ESTANQUES	47.111.000
1.6.40.24	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	45.005.000

1.6.40.90	OTRAS EDIFICACIONES	54.016.000
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2.834.692.000
1.6.45.02	PLANTAS DE TRATAMIENTO	213.733.000
1.6.45.07	PLANTAS DE CONDUCCIÓN	182.121.000
1.6.45.13	ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN	2.362.518.000
1.6.45.90	OTRAS PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	76.320.000
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	749.175.000
1.6.50.03	REDES DE RECOLECCIÓN DE AGUAS	11.988.000
1.6.50.07	LÍNEAS Y CABLES DE INTERCONEXIÓN	631.388.000
1.6.50.08	LÍNEAS Y CABLES DE TRANSMISIÓN	54.397.000
1.6.50.09	LÍNEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN	19.560.000
1.6.50.10	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	3.671.000
1.6.50.90	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	28.171.000
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	17.163.000
1.6.55.22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	17.028.000
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	135.000
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	107.110.000
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	96.580.000
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	8.742.000
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.788.000
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	127.396.000
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.762.000
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	119.367.000
1.6.70.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.126.000
1.6.70.90	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.141.000

1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	452.146.000
1.6.75.02	TERRESTRE	452.146.000
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-2.024.067.000
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-1.017.086.000
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	-526.773.000
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-160.938.000
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-7.309.000
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-47.281.000
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-65.603.000
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-199.077.000
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	5.102.167.000
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	450.966.000
1.7.05.01	RED CARRETERA	255.586.000
1.7.05.90	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	195.380.000
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	5.161.462.000
1.7.10.01	RED CARRETERA	3.965.203.000
1.7.10.04	PLAZAS PÚBLICAS	407.592.000
1.7.10.05	PARQUES RECREACIONALES	682.246.000
1.7.10.90	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	106.421.000
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.175.000
1.7.15.05	BIBLIOTECAS	1.175.000
1.7.85	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-511.436.000
1.7.85.01	RED CARRETERA	-322.973.000

1.7.85.04	PLAZAS PÚBLICAS	-38.866.000
1.7.85.05	PARQUES RECREACIONALES	-63.419.000
1.7.85.90	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO	-86.178.000
1.9	OTROS ACTIVOS	427.358.000
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	372.218.000
1.9.01.04	ENCARGOS FIDUCIARIOS	372.218.000
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	42.343.000
1.9.60.01	OBRAS DE ARTE	6.205.000
1.9.60.06	ELEMENTOS MUSICALES	18.244.000
1.9.60.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	4.200.000
1.9.60.90	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	13.694.000
1.9.70	INTANGIBLES	15.797.000
1.9.70.08	SOFTWARE	15.797.000
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-3.000.000
1.9.75.08	SOFTWARE	-3.000.000
2	PASIVOS	3.034.600.000
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	120.000.000
2.3.06	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	120.000.000
2.3.06.12	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	120.000.000
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.470.648.000
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.572.081.000
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	1.572.081.000
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	152.539.000
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	152.539.000

2.4.25	ACREEDORES	328.949.000
2.4.25.04	SERVICIOS PÚBLICOS	2.520.000
2.4.25.08	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.509.000
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	144.654.000
2.4.25.18	APORTES A FONDOS PENSIONALES	107.670.000
2.4.25.19	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	15.505.000
2.4.25.20	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	1.533.000
2.4.25.21	SINDICATOS	77.000
2.4.25.24	EMBARGOS JUDICIALES	94.000
2.4.25.32	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	105.000
2.4.25.35	LIBRANZAS	421.000
2.4.25.41	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	78.000
2.4.25.52	HONORARIOS	498.000
2.4.25.90	OTROS ACREEDORES	53.285.000
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	41.239.000
2.4.36.03	HONORARIOS	7.975.000
2.4.36.05	SERVICIOS	17.831.000
2.4.36.08	COMPRAS	4.871.000
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	6.532.000
2.4.36.26	CONTRATOS DE OBRA	3.572.000
2.4.36.98	IMPUESTO DE TIMBRE	458.000
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	375.840.000
2.4.80.01	SUBSIDIO A LA OFERTA	68.850.000
2.4.80.02	RÉGIMEN SUBSIDIADO	306.990.000

2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	443.124.000
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	443.124.000
2.5.05.01	NÓMINA POR PAGAR	95.926.000
2.5.05.02	CESANTÍAS	194.954.000
2.5.05.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	10.848.000
2.5.05.04	VACACIONES	33.815.000
2.5.05.05	PRIMA DE VACACIONES	8.793.000
2.5.05.06	PRIMA DE SERVICIOS	2.555.000
2.5.05.07	PRIMA DE NAVIDAD	37.579.000
2.5.05.12	BONIFICACIONES	21.445.000
2.5.05.90	OTROS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	37.209.000
2.9	OTROS PASIVOS	828.000
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	828.000
2.9.05.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	828.000
3	PATRIMONIO	27.750.209.000
3.1	HACIENDA PÚBLICA	27.750.209.000
3.1.05	CAPITAL FISCAL	25.666.475.000
3.1.05.04	MUNICIPIO	25.666.475.000
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.083.734.000
3.1.10.01	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.083.734.000
	PASIVO MAS PATRIMONIO	30.784.809.000

Fuente: Municipio de Taminango (N). Ejecución presupuestal 31 de Diciembre de 2012.

La organización del balance del Municipio de Taminango (N) muestra que los activos no corrientes representan el 89,13% del total de activos y los activos corrientes representan el 10,87% de todos los activos. Por su parte la estructura de los pasivos muestra que los pasivos no corrientes representan el 87,79% de

todos los pasivos y los pasivos corrientes representan el 12,21% del total. Este Municipio en su Balance General consolidado registra un total de activos para la vigencia 2012 de \$30.784.809.000 de pesos.

7.4 ANÁLISIS HORIZONTAL AL BALANCE

Tabla 5. Balance Comparativo Vigencias 2010, 2011 y 2012

ACTIVO	2012	2011	2010
EFFECTIVO	3.441.974.		
	000	1.972.727.	2.373.242.
		000	000
CAJA	8.389.000		
		7.800.000	16.328.000
BANCOS Y CORPORACIONES	3.433.585.		
	000	1.964.927.	2.356.914.
		000	000
INVERSIONES	2.000.000		
		1.000.000	1.000.000
INVERSIONES PATRIMONIALES	2.000.000		
		1.000.000	1.000.000
RENTAS POR COBRAR	25.855.000		
		25.855.000	25.855.000
VIGENCIA ANTERIOR	25.855.000		
		25.855.000	25.855.000
DEUDORES	2.215.366.		
	000	1.102.996.	1.474.191.
		000	000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	64.299.000		
		50.084.000	93.253.000

TRANSFERENCIAS POR	323.061.00		
COBRAR		0 291.837.00	599.919.00
		0	0
AVANCES Y ANTICIPOS	486.994.00		
ENTREGADOS		0 486.993.00	486.993.00
		0	0
RECURSOS ENTREGADOS EN	1.060.667.		
ADMINISTRACION		000 -	-
OTROS DEUDORES	191.421.00		
		0 177.871.00	191.397.00
		0	0
PROVISION PARA			
DEUDORES (CR)	(79.494.00	(79.494.00	(79.494.00
	0)	0)	0)
NO CORRIENTE			
PROPIEDADES, PLANTA Y	19.571.089		
EQUIPO		.000 19.209.923	19.283.259
		.000	.000
TERRENOS	7.173.372.		
		000 7.167.168.	7.078.555.
		000	000
CONSTRUCCIONES EN	103.001.00		
CURSO		0 103.001.00	
		0	
EDIFICACIONES	10.031.101		
		.000 9.694.770.	9.694.770.
		000	000
PLANTAS Y DUCTOS	2.834.692.		
		000 2.831.766.	2.831.766.

		000	000
REDES LÍNEAS Y CABLES	749.175.00		
		0	749.176.00
		0	749.176.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	17.163.000		
			17.163.000
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	107.110.00		
		0	91.402.000
EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	127.396.00		
		0	127.396.00
		0	0
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACION	452.146.00		
		0	452.147.00
		0	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(2.024.067.000)	(2.024.066.000)	(1.759.116.000)
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUB.	5.102.167.000		
		5.041.565.000	5.486.284.000
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUB. EN CONSTRUCCION	450.966.00		
		0	407.289.00
		0	1.120.401.000
BIENES DE USO PUBLICO	5.161.462.000		
		5.144.537.000	4.403.201.000
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.175.000		
		1.175.000	1.175.000
AMORTIZ. ACUMUL. DE BINES DE USO	-		

PUB (CR.)	511.436.00	(511.436.00)	(38.493.00)
OTROS ACTIVOS	427.358.00	0 358.275.00	280.069.00
		0	0
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	372.218.00	0 303.135.00	224.929.00
		0	0
BIENES DE ARTE Y CULTURA	42.343.000		42.343.000
		42.343.000	42.343.000
CARGOS DIFERIDOS	15.797.000	15.797.000	15.797.000
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	(3.000.000)	(3.000.000)	(3.000.000)
TOTAL ACTIVO	30.785.809.000	27.712.341.000	28.923.900.000
PASIVO	3.154.600.000	2.323.908.900	3.981.800.000
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	120.000.000	19.600.000	148.000.000
DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	120.000.000	19.600.000	148.000.000
OPERACIONES DE FINANC. E INSTR. DERIVADOS	120.000.000	120.000.000	120.000.000
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO	120.000.000	120.000.000	120.000.000
CUENTAS POR PAGAR	2.470.648.000	1.756.906.900	3.307.973.000

ADQUISICIÓN DE BIENES Y	1.572.081.	1.150.460.	2.714.923.
SERVICIOS NACIONALES	000	000	000
TRANSFERENCIAS	152.539.00	152.539.00	152.539.00
	0	0	0
ACREEDORES	328.949.00	180.667.00	168.257.00
	0	0	0
RETENCIÓN EN LA FUENTE	41.239.000	16.291.000	26.245.000
E IMP. TIM.			
AVANCES Y ANTICIPOS	0	0	0
RECIBIDOS			
ADMON. Y PRESTACION DE SS. DE	375.840.00	256.949.90	246.009.00
SALUD	0	0	0
OBLIGACIONES LABORALES Y DE	443.124.00	426.574.00	404.999.00
SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
SALARIOS Y PRESTACIONES	443.124.00	426.574.00	404.999.00
SOCIALES	0	0	0
OTROS PASIVOS	828.000	828.000	828.000
RECAUDOS A FAVOR DE	828.000	828.000	828.000
TERCEROS			
PATRIMONIO			
HACIENDA PUBLICA	2.775.020.	1.220.063.	1.226.270.
	900	130	200
CAPITAL FISCAL	2.566.647.	1.073.327.	1.056.333.
	500	200	200
RESULTADO DEL	208.373.40	146.735.93	169.937.00
EJERCICIO	0	0	0
TOTAL PASIVO MAS			
PATR.(7)	5.929.620.	3.543.972.	5.208.070.
	900	030	200

Fuente: Municipio de Taminango (N). Ejecución presupuestal 31 de Diciembre de 2010, 2011, 2012.

Activos Totales: Los Activos no Corrientes presentan una disminución en términos absolutos entre los años 2010 y 2011 de \$74(miles), las cuentas más representativa en este grupo fueron las edificaciones con un total de \$9.674(miles) para los años 2010 y 2011, con un incremento considerable en 2012 de \$357 (miles) y la cuenta de plantas y ductos con incremento de \$3(miles).

Pasivos Totales: Los pasivos totales se incrementaron en el 2012 en \$831(miles) con relación a la vigencia fiscal 2011, al pasar de \$3.981(miles) en el 2010 a un saldo de \$2.323(miles) en el 2011. El pasivo más significativo en este grupo fue el grupo de cuentas por pagar que pasaron de \$1.756(miles) en el 2011 a un saldo de \$2.470(miles) en el 2012, como consecuencia del incremento en el endeudamiento público lo cual reflejó una disminución del capital fiscal del ente territorial.

7.5 ANÁLISIS VERTICAL AL BALANCE

Activos Corrientes: La organización de los activos del Municipio de Taminango (N) exponen que los activos corrientes representan el 17,51% del total de activos, existiendo las cuentas mas representativas de este grupo los otros activos con \$427(miles) que representan el 8,27% del grupo y la cuenta de efectivo con un saldo de \$3.441(miles) que representan el 6,80%. La diferencia de items de este grupo son las rentas por cobrar que con \$2.215(miles) representan el 1,53% de este grupo, los deudores corrientes con \$191(miles) representan el 0,89% de este grupo.

Activos No Corrientes: Este grupo simboliza en la ordenación de los activos del Municipio el 82,49%, siendo las cuentas más representativas en este grupo las de propiedad planta y equipo que con un saldo de \$19.571(miles) representa el 48,49% del grupo y con menor representación en el grupo se encuentra la cuenta maquinaria y equipo \$17 (miles) representan en los activos solo el 0,36%.

Pasivos Corrientes: Los pasivos corrientes de la entidad representan el 12,57% de todos los pasivos, siendo las cuentas más representativas de este grupo los pasivos estimados con un saldo \$3.154 (miles) representan el 5,02% del total de pasivos, las cuentas por pagar con \$2.470(miles) representan el 2,80% del grupo, la cuenta obligaciones laborales con \$443(miles) representa el 2,68%, la cuenta acreedores de corto plazo con \$328(miles) representa el 1,73% de los pasivos corrientes y la cuenta menos representativa de este grupo fue recaudos con \$828 (mil) que representa el 0,06% de los pasivos corrientes.

Patrimonio: El patrimonio de la entidad está representado por un saldo de \$2.775(miles), en la ecuación del balance donde se suman los pasivos más patrimonio la suma asciende a \$5.929(miles), donde los pasivos con \$3.154 (miles) corresponden al 17,27% de la suma y el patrimonio con su saldo representa el 82,73% de la estructura.

7.6 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL

Para la vigencia fiscal 2012 el Municipio de Taminango (N) arrojó una utilidad operacional de \$2.083(miles), mientras en el periodo fiscal 2011 la utilidad operacional solo alcanzó \$937(miles), esta diferencia arrojó una variación positiva de \$1.146(miles) con relación al periodo anterior. La situación descrita se debió al comportamiento de los ingresos operacionales, lo cual produjo la variación positiva

de la utilidad operacional. A su vez, el resultado del ejercicio después de restar todos los gastos y costos del periodo muestra excedente financiero.

Análisis horizontal de actividad Financiera Económica y Social: El análisis horizontal de la actividad financiera económica y social del Municipio muestra que los ingresos operacionales pasaron de \$8.751(miles) en el año 2010 a un saldo de \$9.026(miles) en el 2011, situación que arrojó una diferencia positiva de \$275(miles) en el comportamiento de los ingresos operacionales. Por su parte, los gastos operacionales pasaron de \$8.581 (miles) en el 2010 a un saldo de \$8.088 (miles) en el 2011, esta relación muestra una disminución en los gastos operacionales de \$493(miles).

Análisis vertical de actividad Financiera Económica y Social: En los ingresos operacionales del Municipio las cuentas más representativas son los deudores con \$2.215 (miles), cerrando el grupo con menor importancia están las cuentas de propiedad planta y equipo con un saldo de \$19.571 (miles).

7.7 ANÁLISIS DE SITUACIÓN FISCAL

Se observó que durante las vigencias 2010, 2011 y 2012, el Municipio de Taminango (N) en su área financiera presentó debilidades en el control interno contable, este contexto se refleja en la serie de vaguedades que se valoraron para cumplir con el Régimen de Contabilidad Pública, no se realizó depreciación específica, no se desagregaron los bienes de patrimonio, no se cumplió con el proceso de avenencia de las cuentas de bancos y no se utilizaron correctamente las notas a los estados contables, la entidad deberá diseñar acciones que admitan la mejora de los informes financieros que origina para los diferentes usuarios de la información, a través de medidas que sirvan como filtro interno.

8. DIAGNOSTICO SITUACIÓN CATASTRAL

8.1 ACCIONES MUNICIPALES

De acuerdo a los datos suministrados por la oficina de planeación municipal, dentro de la fórmula del marco fiscal de mediano plazo implementada por el Municipio de Taminango (N) que se hizo en el año 2010 quedó incluida la actualización catastral, como una de las más importantes herramientas de que haría propiedad la Administración local, con el propósito de fortalecer las finanzas municipales y así garantizar en conjunto con otras estrategias un porcentaje considerable de la sostenibilidad de la deuda del Municipio.

Una de esas estrategias que acompañaban la actualización catastral era la articulación de la dependencia exclusiva de impuestos Municipales, que se encargaría del control, recaudo y fiscalización de todos los ingresos potenciales en materia de actualización catastral.

Entre las actividades del personal de esta dependencia estaba el mejorar la eficiencia en el recaudo, eliminar las discriminatorias en materia tributaria, inspeccionar exenciones y exclusiones. Esta unidad contenía puntos como:

- Ampliación de la base de contribuyentes,
- Exclusión de los focos de inversión,
- Progreso de los instrumentos para la administración
- Reducción de los procesos
- Extensión del recaudo a través de la eficiencia.

8.2 SANEAMIENTO CONTABLE

En cuanto a este aspecto se encontró que las actividades propuestas en este marco fiscal a mediano plazo tuvo como propósito el sanear sus estados contables, estrategia que se convirtió en una oportunidad para la administración municipal de valorar eficientemente, no solo sus pasivos, sino también sus activos. Esta unidad busco conformar planes que consientan utilizar los activos improductivos como la venta de activos, paquetes fiduciarios y otros paquetes financieros que permitan atender, sobre todo, el pasivo laboral.

Dado lo anterior la integración del Sistema Financiero Municipal genero un desequilibrio de las finanzas municipales debido a la inadecuada integración financiera municipal y la falta de directrices de una política fiscal y financiera clara. Es por lo anterior que no solo alcanzó con crear un deficiente sistema de planeación financiera, sino que se vio en la necesidad de integrar a toda la administración en el proceso, incrementando costos de operación, ineficiencia administrativa y la limitación del sistema tributario Municipal.

8.3 ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

Es de relevancia conocer que la información catastral es primordial para el desarrollo de la actividad financiera del Municipio de Taminango (N), es por lo anterior que a través del Plan Nacional de Desarrollo estableció como para el año 2010 el mantener actualizado el 90% del catastro urbano y 70% del catastro rural del país, de igual manera entre sus políticas determino que la actualización debe realizarse por lo menos cada cinco (5) años.

Para el año 2010 por parte del instituto geográfico Agustín Codazzi se adelantó la actualización catastral de la zonas rurales y centros poblados en el municipio de Taminango (N), hecho que causo gran impacto social debido al incremento de los avalúos los cuales fueron del 100 a 200 por ciento. La causa principal para este excesivo incremento fue a falta de participación de la administración Municipal y el desconocimiento de la normatividad establecida en la ley 14 de 1983-Art'5.

De igual manera se pudo establecer que durante un periodo de 16 años no se realizaba una actualización catastral lo que llevo a la comunidad del municipio a un rechazo casi que generalizado debido a la política fiscal que trajo como consecuencia un incremento exagerado del verdadero contexto social y económico de esta región.

En torno a lo anterior las medidas adoptadas por la administración del municipio se basaron en reajustar el código de rentas mediante el acuerdo 011 del 28 de febrero de 2011 por cual se modifican los artículos 28 y 30 del estatuto los cuales pretenden disminuir las tasas de incremento catastral teniendo en cuenta que la normatividad en materia tributaria.

Dado lo anterior se realizó la actualización catastral de los predios del área rural del municipio de Taminango (Nariño), con el propósito de revisar y analizar las tarifas establecidas en el estatuto de rentas municipal de la época. Su objetivo principal era el de disminuir el impacto social, así como el de modificar las fechas de pago y llevar a cabo el reconocimiento de beneficios económicos hacia los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de este impuesto.

Debido al fuerte impacto que tuvo la actualización catastral del 2010 en la económica de la región las autoridades administrativas de este municipio decidió solicitar al gobierno nacional el aplazamiento de la vigencia de los catastros elaborados, por el término de un 1 año con el propósito de dar solución a los problemas presentados por dicha actualización.

Ante este aspecto la actualización catastral en el municipio produjo una caída súbita en los ingresos debido a la errónea aplicación de su base catastral y a los periodos de pago que en vista de las condiciones socioeconómicas de la región no lo permitieron.

Se encontró que a quienes más se les aumentó el gravamen fue a aquellos propietarios de los mal citados 'lotes de engorde', quienes obtuvieron aumentos hasta del 200%, dado que estos existían como dominios no construidos, cuando en realidad estaban construidos con amplias edificaciones multifamiliares. La anterior situación condujo a una la reacción negativa entre los propietarios de lotes y edificaciones durante el primer trimestre, llevando a adelantar protestas municipales, con el objetivo de bajar la tasa del impuesto.

8.4 AVALUÓ CATASTRAL

Gracias a los datos estadísticos de la oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi de la ciudad de Pasto, se pudo identificar la siguiente información en referencia al avalúo catastral del municipio durante los periodos 2010, 2011 y 2012.

Tabla 6. Numero de Predios con Avaluó 2010, 2011 y 2012

AÑO	2.010	2.011	2.012
AVALUO PREDIOS	10.432	13.026	13.099
CRECIMIENTO %		25	1

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2013.

La tabla No 6 infiere que para el año 2012 existieron 13.099 predios valuados correspondientes al 1% de incremento con respecto al año inmediatamente anterior que se ubicó en un 25% con respecto al año 2010.

Tabla 7. Numero de Predios con Avaluó en Cero, 2010, 2011 y 2012

AÑO	2.010	2.011	2.012
AVALUO PREDIOS EN CERO	624	612	605
CRECIMIENTO %		-1,923	-3,045

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2013.

La tabla anterior indica que para el año 2010 en el municipio de Taminango (N) existían aproximadamente 624 predios con un avaluó en cero pesos, de igual manera indica que para el año 2011 este valor disminuyó en un 1,92% y un 3,04% para el año 2012, con respecto al año base de estudio.

Es significativo señalar que en los recaudos, los mayores valores corresponden a predios sin clasificar, en contraposición para la deuda, estos valores se hallan reportados para predios ya clasificados, lo cual es una indagación útil para orientar cualquier estrategia de salvación de cartera que pueda reflexionar la ubicación y características socioeconómicas de los distintos predios y propietarios. Un ejemplo en ese sentido puede ser el énfasis de estrategias para el desarrollo urbano, así como los niveles de actividad económica y densidad poblacional.

Tabla 8. Avaluó de Predios Expresado 2010, 2011 y 2012

AÑO	2010	2011	2013
AVALUOS	\$ 29.527.402.956,00	\$ 75.443.521.238,00	\$ 78.642.935.488,00
CRECIMIENTO %		156	4

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2013.

La tabla No 7 indica que en el año 2010 el avaluó municipal por cerca de 10.432 predios en el Municipio de Taminango (N) ascendió a 29.527.402.956,00 millones de pesos mientras que para el año 2011 existió un incremento súbito de hasta un 156%. De acuerdo a los datos estadísticos suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se encontró que para el año 2012 existió un incremento menor con respecto al año 2011 de un 4%. Demostrando así dificultades en cuanto al manejo de información que hace parte del avaluó catastral del municipio durante los periodos descritos.

Las estrategias de recuperación de cartera, deberán tener en cuenta los horizontes de concentración por barrios, porque esto implicará considerar no solo elementos de divulgación y promocionales, sino bosquejos claros de negociación y sujeción para establecer acuerdos y obligaciones, según normas locales y nacionales.

Tabla 9. Informe Resumen de Deuda Impuesto Predial Unificado Vigencias 2010, 2011 y 2012.

Impuesto	Vigencia	Capital	Interés	Descuento	Facturado	%
Predial	2010	63.751.433	53.344.649	0	117.096.083	13
Unificado	2011	275.140.059	157.523.187	0	432.663.246	47
	2012	290.808.502	89.650.445	0	380.458.947	41
TOTALES					930.218.276	100

Fuente: Tesorería Municipio de Taminango (N), 2013.

La tabla No 8 indica que con respecto al año 2010 el valor facturado por concepto de impuesto predial unificado en el Municipio de Taminango (N) fue de 34% por un monto de \$432.623.246 pesos M/Cte. De igual manera indica que para el año 2012 se presentó una leve reducción de 6% equivalente a \$380.458.947 pesos M/Cte. Lo anterior demuestra la falta de estrategias que puedan contribuir a un mejor recaudo de este impuesto.

Los resultados exponen que evidentemente hay diferencias cuando el análisis se realiza por periodos. En cuanto a los ingresos tributarios por predial, aunque el coeficiente es positivo y significativo, se observan diferencias mínimas en el tamaño del facturado. Los ingresos tributarios en el Municipio de Taminango (N) han presentado un ritmo de crecimiento menor al presentado por los ingresos totales. En el período comprendido entre 2010 y 2011 estos ingresos tributarios casi se duplican, alcanzando un valor que supera los \$315 mil millones. Este comportamiento refleja una participación limitada de los ingresos tributarios en la generación de los ingresos totales del municipio. Más del 75% de los ingresos totales provienen de rubros distintos a los ingresos tributarios. La tasa de variación promedio de los ingresos totales para el período de 2010 a 2012 es de 23%, mientras que para los ingresos tributarios es de 17%.

Al reflexionar sobre la evolución de algunos de los componentes más importantes de los ingresos tributarios del Municipio de Taminango (N), se encuentra que en el período 2010-2012, el impuesto predial incremento en cerca de 28 puntos ponderados en su componente de libre destinación y 4,4% en el de destinación específica. Los otros ingresos tributarios de destinación específica crecieron explicados primordialmente por el crecimiento significativo de la sobretasa a la gasolina. Los impuestos indirectos como el ICA y los otros impuestos de destinación específica, entre los cuales se encuentran la sobretasa a la gasolina, alumbrado público, entre otros, fueron los más dinámicos del período. Este

comportamiento puede estar asociado a la mayor actividad económica del Municipio, desde 2011.

Con base en lo anterior se puede sugerir que en el proceso de elaboración del presupuesto municipal, se tengan criterios que consientan valorar en forma más objetiva la capacidad de recaudo para los distintos componentes del ingreso tributario, con ello se contribuiría a mejorar la relación entre el recaudo y la facturación.

9. ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO 2014

9.1 COBRO PERSUASIVO

Esta estrategia acude a la actuación de la administración municipal, con el propósito de que los deudores accedan al pago voluntario de las obligaciones vencidas.

Es importante tener en cuenta que la recuperación de cartera es el principal objetivo de la gestión persuasiva a través de un proceso inmediato asegurando el cumplimiento del pago mediante el otorgamiento de plazos o facilidades para el pago con el lleno de los requisitos legales, constituyéndose en una política de acercamiento más efectiva con el deudor, tratando de evitar el proceso de cobro administrativo coactivo.

9.2 EMISIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE ACTO ADMINISTRATIVO TÍTULO BASE DE RECAUDO DE COBRO EJECUTIVO

Con el fin de establecer un proceso eficiente en la actividad de cobro sobre el impuesto predial, se hace necesario tener en cuenta la normatividad existente y los pasos a seguir para la primera iniciativa de mejoramiento expuesta anteriormente. Para esto, se deben tener en cuenta los siguientes pasos objeto a seguir:

- ✓ Expedición y control de los Actos Administrativos títulos base de recaudo de cartera.

- ✓ Numeración de los títulos base de recaudo'
- ✓ Notificación de los Actos Administrativos títulos base de recaudo de Cartera.

- ✓ Expedición de Constancia de Ejecutoria de los Actos Administrativos títulos base de recaudo de cartera.

El compromiso para el desarrollo de estas fases debe ser asumido por parte de la secretaría de hacienda quien llevara a cabo la coordinación y supervisión de los sistemas de información del municipio en este tema.

9.3 EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CARTERA EXISTENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO

Esta fase permite analizar la información acerca del impuesto en estudio a fin de obtener claridad y precisión sobre los títulos ejecutivos que deban enviarse cobro.

La información a determinar será:

- ✓ Cuantía de la obligación
- ✓ Liquidación de la obligación en cuanto a capital e intereses moratorios (Los cuales se remitirán por escrito a la Asesoría Jurídica).

- ✓ Costos y gastos generados a consecuencia del cobro.

9.4 CONOCIMIENTO DEL BEUDOR

Una vez los documentos sean recibidos y analizados por el Asesor Jurídico del municipio, los títulos base de recaudo se debe determinar:

- ✓ Origen y cuantía de la obligación.

- ✓ Valor (es) adeudado (s).

- ✓ Solvencia del deudor y fecha de prescripción de las obligaciones con el fin de determinar si es viable agotar la vía persuasiva o se hace necesario de inmediato proceder al Proceso de Cobro Administrativo Coactivo.

En torno a lo anterior y en vista del agotamiento de la vía persuasiva se debe proceder a verificar si los actos administrativos cumplen los requisitos propios de un título ejecutivo, es decir, tal como taxativamente lo señala el art. 488 del C.P.C., que la obligación sea clara, expresa y exigible. Los Actos Administrativos, deben encontrarse plenamente ejecutoriados.

De igual manera se debe identificar con precisión:

- ✓ Los factores que determinan la cuantía de la obligación verificándose los pagos o abonos que puedan afectarla.
- ✓ La fecha en la cual se ha realizado ese abono o pago y establecerse de manera clara y precisa tanto la tasa de interés aplicable según lo determina el Estatuto Tributario, así como los intereses generados hasta la fecha en que se va a realizar el cobro.
- ✓ La naturaleza de la obligación con el fin de encontrarse en condiciones de absolver todas las dudas que pueda plantearle el deudor en el momento de la entrevista.
- ✓ La localización, dado que inicialmente se tendrá como domicilio del deudor, la dirección consignada en el título que se pretende cobrar, la cual se debe verificar internamente con los registros que obren en el municipio y en su defecto, en la guía telefónica.

9.5 ETAPAS FUNDAMENTALES DEL COBRO PERSUASIVO

9.5.1 Invitación Formal. Se efectúa por medio del envío de un oficio al deudor, recordándole la obligación pendiente a su cargo así como la necesidad y beneficios a los cuales será acreedor por su pronto pago. En este llamado se informara la dependencia encargada de atenderlo, así como la fecha límite para aclarar su situación informándole que puede suscribir acuerdos de pago, so pena de proseguir con el cobro administrativo coactivo; este plazo será determinado entre 15 y 30 días atendiendo a la ubicación geográfica de las entidades deudoras.

La citación deberá ser enviada por correo certificado o entregada directamente por un funcionario del despacho, dentro de los quince (15) días siguientes al reparto del expediente.

CONCLUSIONES

La organización tributaria a nivel de Colombia es aún concentrada y poco flexible dejando localizados márgenes de acción a las entidades territoriales. Sin embargo, los gobiernos locales pueden manejar estos márgenes para extender la generación de recursos propios a partir del aumento de los niveles de seguridad en la administración positiva de tales recursos. Una de las estrategias en esta dirección es la retribución y gestión del gasto público local que aumente la provisión de bienes y servicios públicos a la población con efectos directos para el incremento de su nivel de vida.

Este estudio permitió identificar que los gastos del Municipio de Taminango (N) son de un 83%, en el cual se obtuvo unos ingresos de 12.451.673.000, de los cuales corresponden a impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, impuesto por la ocupación de vías y otros impuestos municipales. de esta manera al comparar los ingresos del periodo 2011 – 2012 se encontró una variación positiva de 3.425.044 millones de pesos dichas variaciones se encuentran en el código 44 que se encuentran en la transferencias recibidas, mientras que se modificaron otros códigos como son el 41 y 48 encontrando una disminución.

Entre las debilidades de mayor importancia dentro de la actividad catastral del Municipio de Taminango (N), están:

- Desarticulación del proceso catastral.
- Falta de seguridad en la información de las bases de datos.
- Improcedente administración documental de la información Catastral.
- Carencia de uniformidad en la ejecución de los procedimientos catastrales.

- Limitación en capacitación en temas cartográficos, jurídicos y catastrales.
- Carencia mecanismos de control a los procesos catastrales.

Las necesidades que se pudieron establecer en esta investigación son:

- Solicitud y trámite de requerimientos de los usuarios.
- Conservar renovada la cartografía predial del municipio.
- Programar los actos administrativos en forma sistemática con el proceso catastral.
- Conservar actualizadas las fichas catastrales.
- Interacción Base de Datos Catastral Vs. Bases de Datos Predial.
- Servicio de la interrelación Catastro - Registro.
- Asistencias de información cartográfica y catastral: Portafolio de servicios.
- Gerencia del software y Base de Datos.

Se encontró que para el año 2012 existieron 36.560 predios valuados correspondientes al 0,022% de incremento con respecto al año inmediatamente anterior que se ubico en un 0,020% con respecto al año 2010.

De igual manera gracias a esta investigación se pudo identificar que para el año 2010 en el municipio de Taminango (N) existían aproximadamente 624 predios

con un avalúo en cero pesos, de igual manera indica que para el año 2011 este valor disminuyó en un 1,92% y un 3,04% para el año 2012, con respecto al año base de estudio.

En el año 2010 el avalúo municipal para un total de 36.190 predios en el Municipio de Taminango (N) ascendió a 1,817.750 billones de pesos mientras que para el año 2011 existió un pequeño incremento representado en 1,22%. Sin embargo y de acuerdo a los datos estadísticos suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se encontró que para el año 2012 existió un incremento menor con respecto al año 2011 de un 0,841%. Demostrando así dificultades en cuanto al manejo de información que hace parte del avalúo catastral del municipio durante los periodos descritos.

Se encontró que con respecto al año 2010 el valor facturado por concepto de impuesto predial unificado en el Municipio de Taminango (N) fue de 34% por un monto de \$432.623.246 pesos M/Cte. De igual manera indica que para el año 2012 se presentó una leve reducción de 6% equivalente a \$380.458.947 pesos M/Cte. Lo anterior demuestra la falta de estrategias que puedan contribuir a un mejor recaudo de este impuesto.

De igual manera se concluye que el avalúo catastral resulta ser una variable muy importante en el desarrollo económico de las regiones en tanto esto indica que en la medida en que exista una actualización del avalúo catastral en forma periódica se tendrán reales posibilidades de incrementar significativamente los recaudos del impuesto predial. De hecho la mayoría de los analistas así como las administraciones locales reconocen la urgencia de procesos de actualización de los avalúos de los predios, con mayor pertinencia en las áreas urbanas.

Un objetivo que ha sido planteado por diferentes investigadores ha sido el referente a la escasez de recursos en los municipios para fomentar la

actualización catastral, por lo que cada vez es más indudable la necesidad del apoyo del gobierno central para adelantar esta actividad de proceso de actualización.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el interpretar los indicadores económicos, sociales y financieros, de la actualización catastral en las finanzas en este municipio se deben fundamentar en la Ley 14 de 1983 que demuestra que la formación y conservación del catastro, se determina por cada parcial practicado de manera independiente para los terrenos y para las edificaciones.

Es importante tener en cuenta que por avalúos masivos se entiende el proceso que permite extrapolar información para un gran número de predios, teniendo como base valores obtenidos mediante avalúos físicos en terreno, de un número representativo de inmuebles, del total de predios que se pretende avaluar. Otra de las normas a tener en cuenta es el decreto 3496 de 1983, donde precisa como determinar el valor de los predios según sus usos, obteniendo mediante investigación y análisis estadístico.

Es preciso tener en cuenta estos fundamentados para la determinación del valor de los predios. De igual manera se recomienda que el avalúo catastral de cada predio se determine por el valor unitario del terreno, dependiendo de las zonas homogéneas geoeconómicas, definidas como el espacio geográfico de una región con características similares en cuanto a su precio.

Se recomienda que los principales servicios que debe ofrecer la dependencia de recaudo del impuesto predial, sean:

Rectificación de nomenclatura: El ciudadano (propietario o representante legal de éste) radica documentación en la ventanilla de la subdirección de catastro municipal, para cambio de dirección de un predio a éste trámite se le denomina rectificación.

Cambio de propietario: Consiste en cambiar en la base de datos catastral el nombre de propietario o poseedor de un predio.

Inscripción catastral. El ciudadano propietario o representante legal del éste, radica documentación en la ventanilla de la subdirección de catastro municipal solicitando el cambio de propietario a éste trámite se le denomina mutación de primera clase.

Cambio de estrato a un predio: Consiste en cambiar en la base de datos catastral el estrato del predio.

Rectificación de documento de identidad, nombres y/o apellidos: Consiste en efectuar correcciones en la inscripción catastral de un predio, sin afectar el aspecto económico. el ciudadano propietario o representante legal del predio, radica documentación en la ventanilla de atención de la subdirección de catastro municipal.

Consolidaciones: Consiste en unificar la información del lote y la construcción en un solo predio sin modificar el avalúo, el ciudadano propietario o representante legal del predio, radica documentación en la ventanilla de atención al ciudadano de la subdirección de catastro municipal a este trámite se le denomina consolidación.

Ubicación de predio: Consiste en ubicar el predio y asignarle el número predial respectivo en la base de datos del sistema de información catastral corrigiendo las inconsistencias presentadas. el ciudadano propietario o representante de éste, radica en la ventanilla de la subdirección de catastro municipal.

Avalúo de construcción en terreno propio: Consiste en incorporar a la base de datos del sistema de información catastral la construcción, el ciudadano propietario o representante de éste radica documentación en la ventanilla de la subdirección de catastro municipal a este trámite se le denomina mutación de tercera clase o, o mutación de segunda/tercera mixta q.

Avalúo de construcción en terreno propio: Consiste en incorporar a la base de datos del sistema de información catastral la construcción, el ciudadano propietario o representante de éste, radica la documentación en la ventanilla de la subdirección de catastro municipal a éste trámite se le denomina mutación de tercera p o mutación de quinta clase t.

En cuanto al estudio predial es importante tener en cuenta que es uno de los temas más importantes en el área de finanzas locales. SU importancia para el Municipio de Taminango (N) radicara en el impacto financiero sobre las diferentes áreas económicas principalmente en la incidencia del gravamen y en menor medida en los determinantes de la base y de la tarifa del impuesto.

Es importante que la administración municipal informe y oriente a través de los medios de comunicación debidamente a la población en general sobre el proceso catastral y las consecuencias jurídicas que el mismo que conlleva; al generalizar la importancia del conocimiento del catastro.

La oportunidad y conformidad de las disposiciones municipales que se tomen con esta investigación obedecen en gran medida de la veracidad, actualidad y grado de confianza con que se tenga la información. Por ello, la actualización debe estar sujeta a la evolución de las nuevas tecnologías de información y la adecuación de

procedimientos y mejora en la prestación de servicios al contribuyente.

En este ámbito es pertinente implementar una línea de acciones adecuadas a atender las áreas de oportunidad que han sido reveladas en la gestión y administración de la información catastral para alcanzar la calidad y las obligaciones necesarias de congruencia, validez y actualidad de la información que suministre la seguridad precisa para la toma de decisiones en pro de una atención de calidad a los Contribuyentes y de una mejor administración municipal.

Es apremiante que la administración del Municipio de Taminango (N) formule medidas pertinentes para identificar cuáles y cuántos son los deudores morosos, para proceder a implementar las recomendaciones aquí expuestas para así recuperar la cartera y mejorar los ingresos del Municipio.

Es recomendable que para la disminución del monto de la deuda del predial el generar campañas masivas y efectivas de recuperación de la deuda, acudiendo a diferentes estrategias, desde los incentivos de descuentos, hasta el contacto directo, en forma individual y colectiva, para priorizar compromisos y beneficios según las características socioeconómicas de los pobladores de la región.

Finalmente se recomienda que este Municipio formule de manera transitoria estrategias que motiven a los contribuyentes en cuanto al pago del impuesto predial. Tales como:

- Administrar de manera integral la información predial y catastral como elemento vital para el desarrollo del municipal.
- Mejorar el control y custodia de la información predial y catastral de a través de actividades sistemáticas que permitan mejorar la veracidad de la información y los reportes asociados a estos procesos.

- Ofrecer contestaciones a las demandas derivadas por el rezago en materia técnica, del recurso humano y en la optimización de fuentes de ingreso Municipales.

BIBLIOGRAFÍA

ANA M. Iregui. El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo. Colombia. Bogotá D.C. 2003.

ALZATE CARDONA, Gonzalo, Lo que necesita saber sobre el catastro y el impuesto predial unificado, Universidad Externo de Colombia, 1999.

ARDILA Benjamín. Impuestos de Bogotá. Editorial Temis, 1982.

CAMACHO. A. Impuesto Predial Unificado. Bogotá, 2010.

CONTADURIDA GENERAL DE LA NACIÓN. Plan General de Contabilidad Pública. Colombia. 2007.

COLOMBIA. Banco de la República. El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo. Bogotá D.C. 2003

GABRIEL P. DESULOVICH. Impuesto Predial (Perú). 2004.

IREGUI B, Ana María. El impuesto predial en Colombia: factores explicativos del recaudo. Subgerencia de Estudios Económicos, Banco de la República, Colombia. 2005.

KALMANOVITZ, Salomón, Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia, Editorial norma, Cali, 2001.

LUIS E. QUINTERO. Los Impuestos y su papel como instituciones: Un análisis neoinstitucional del impuesto predial unificado. Bogotá. 2007.

OCDE. Perspectivas Económicas para América Latina. Bogotá, 2009.

MORALES Carlos. Elementos principales para definir una política fiscal en América Latina. México, 2004.

STIGLITZ, Joseph. La Economía de Sector Público, Antoni Bosch Editor, Barcelona. 2000.